:

ANEXO 3- MODELO DOCUMENTO TÉCNICO

ALCALDIA DE RIOHACHA

FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE DEPURACIÓN, SANEAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LAS CUENTAS Y SALDOS CONTABLES DEL DISTRITO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA

2026, OCTUBRE

:

TABLA DE CONTENIDO

1. DATOS BASICOS DEL PROYECTO 4
Tabla Nº1: Síntesis del Proyecto 4
2. MARCO LEGAL 5
3. ARTICULACIÓN CON LA POLÍTICA PÚBLICA 6
Tabla Nº3. Articulación con Planes de Desarrollo 6
4. ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA y SITUACIÓN EXISTENTE 7
Ilustración Nª 1: Árbol de Problemas (..... 11
5. OBJETIVOS 12
Ilustración N° 2: Árbol de Objetivos 13
5.1 Objetivo General 14
5.2 Objetivos Específicos 14
6. ANÁLISIS DE PARTICIPANTES 14
Tabla Nº 4. Análisis de Involucrados 15
7. POBLACIÓN 16
8. LOCALIZACIÓN 17
RIOHACHA 17
Localización General 17
Ilustración Nª 3. Localización del municipio de Riohacha en el departamento de La Guajira 18
Localización Específica del Proyecto 18
9. ESTUDIO DE NECESIDADES 18
Tabla Nª 10. Estimación del Déficit en la prestación de Servicios 19
10. ANÁLISIS DE RIESGOS 20
11. CADENA DE VALOR 21
Tabla N° 12. Cadena de valor del proyecto 21
12. RESÚMEN DE LA ALTERNATIVA DE SELECCIÓN 22
13. PLAZO DEL PROYECTO Y COSTOS ..... .

:

13.1 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES .....
Tabla N° 13. Cronograma de actividades .....
13.2. PRESUPUESTO GENERAL 25
Tabla N° 14. Presupuesto 25
14. EVALUACIÓN ECONÓMICA 30
Tabla N° 15. Resultados de la Evaluación Económica 30
15. FUENTES DE FINANCIACIÓN 30
Tabla N°. 16. Esquema financiero del proyecto 30
16. INDICADORES 31
16.1 INDICADORES DE PRODUCTO 31
Tabla N 17. Indicadores de Producto del proyecto 31

:

1. DATOS BASICOS DEL PROYECTO

Tabla Nº1: Síntesis del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO:	FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE DEPURACIÓN, SANEAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LAS CUENTAS Y SALDOS CONTABLES DEL DISTRITO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA
FECHA DE PRESENTACIÓN:	Octubre de 2026
VALOR DEL PROYECTO:	$ 284.200.000
OBJETIVO:	Fortalecer la calidad, razonabilidad y confiabilidad de la información financiera del Distrito de Riohacha
FASE DEL PROYECTO:	Factibilidad – Fase 3
PLAZO DE EJECUCIÓN:	2 meses

Fuente: Elaboración propia, 2026

2. MARCO LEGAL

A continuación se relaciona el contexto normativo para el fortalecimiento institucional del Distrito de Riohacha, complementando el presente lineamiento en relación con sus objetivos, alcance y operación.

Tabla Nº2: Normatividad

- **Decreto 624 de 1989** Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuesto Nacionales
- **Constitución Nacional de 1991** en su artículo 315; de manera expresa establece que le compete al Alcalde dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; el numeral 9 del mismo artículo establece como facultades de los Alcaldes ordenar los gastos municipales de acuerdo con el

:

Plan de inversiones y presupuesto del mismo artículo establece como facultades de los Alcaldes ordenar los gastos municipales de acuerdo con el Plan de inversiones y presupuesto

- **Ley 136 de 1994**, Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios

- **Ley 549 de 1999**, Por la cual se crea el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales.

- **Decreto 1273 de 2020,** Por el cual se modifica el Decreto 1081 de 2015, Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República, en relación con las directrices generales de técnica normativa
- **617 del 2.000**, Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986; se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993; se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional

- **Ley 788 de 2002** Por la cual se expiden normas en materia tributaria y penal del orden nacional y territorial; y se dictan otras disposiciones.

- **Ley 819 2.003**, Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones

- **819 del 2.003**, Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones

:

- **Ley 863 de 2003**, Por la cual se establecen normas tributarias, aduaneras, fiscales y de control para estimular el crecimiento económico y el saneamiento de las finanzas públicas.

- **Decreto 055 de 2009** que a la letra dice: “El valor del pasivo pensional será igual a la suma de los cálculos actuariales de las entidades territoriales registradas en el Fonpet, incluyendo las deudas por aportes al Sistema General de Pensiones junto con sus respectivos intereses, a la fecha en que se verifique el cubrimiento del pasivo pensional

- **Decreto 1068 de 2015**, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, para compi lar y racionalizar las normas de carácter reglamentario que rigen el sector de Hacienda y Crédito Público.

- **Decreto 1919 de 2023,** Por el cual se modifican algunas disposiciones del Título 3, Parte 12 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en lo relaciona do con la administración del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales -FONPET-.

- Ley 2294 de 2023, Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 COLOMBIA, Potencia mundial de la vida.

- La Contraloría General del Departamento de La Guajira – CGDG –, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría financiera y de gestión a la alcaldía Distrital de Riohacha vigencia 2023, de conformidad con la Guía de Auditoria Territorial – GAT adoptada por la CGDG, mediante la Resolución N°254 del 30 de diciembre del 202

:

- Normas Internacionales de Auditoria – ISSAI – y a través de la Guía de Auditoría Financiera – GAF – adoptada mediante la Resolución N°254 del 30 de diciembre del 2022.
- Contaduría General de la Nación Resolución 354 de 2017 y resolución 533 de 2015
- las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizados Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), según lo establecido en la Resolución N°254 del 30 de diciembre del 2022
- Acuerdo Nº015 de noviembre 30 de 2022 expidió el Presupuesto General de Rentas, Recursos deCapital y Apropiaciones para gastos del Distrito de Riohacha, para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2023
- Acuerdo N°003 de 2023, autorizó al alcalde del Distrito Especial Turístico y Cultural de Riohacha para modificar y adicionar mediante acto administrativo motivado, el presupuesto general de rentas, recurso de capital y apropiaciones para gastos de la vigencia 2023, acorde a artículo 313 de C.P.

NORMA, DECRETO O LEY	ENTE QUE LA EXPIDE	DESCRIPCIÓN
Resolución 400 de 2000	Contaduría General de la Nación	Por la cual se adopta el nuevo plan general de contabilidad pública y se dictan otras disposiciones
Ley 716 de 2001	Congreso de Colombia	Por la cual se expiden normas para el saneamiento de la información contable en el sector público y se dictan disposiciones en materia tributaria y otras disposiciones.
Circular externa 050 de 2002	Contaduría General de la Nación	Actualización del Proceso de identificación y reclasificación de saldos por depurar, e incorporación de partidas no reconocidas para dar cumplimiento a la Ley 716 de 2001 y Decreto Reglamentario 1282 de 2002.
Decreto 1282 de 2002	Presidente de la Republica	Por el cual se reglamenta la Ley 716 del 24 de diciembre de 2001, sobre el saneamiento contable en el sector público y se dictan disposiciones en materia tributaria y otras disposiciones
Ley 863 de 2003	Congreso de Colombia	Por la cual se establecen normas tributarias, aduaneras, fiscales y de control para estimular el crecimiento económico y el saneamiento de las finanzas públicas.

:

Decreto 1914 de 2003	Presidente de la Republica	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 716 del 24 de diciembre de 2001 sobre el saneamiento contable en el sector público y se dictan otras disposiciones
Circular externa 053 de 2003	Contaduría General de la Nación	Procedimiento contable que deben aplicar las entidades públicas sobre las cuales se ordene la supresión o disolución con fines de liquidación, fusión o escisión, así como las entidades absorbentes, beneficiarias o creadas, como consecuencia de los procesos referidos
Carta circular 043 de 2003	Contaduría General de la Nación	Aplicación Ley 716 DE 2001, Decretos 1282 de 2002 y 1914 de 2003 sobre saneamiento contable.
Resolución 041 de 2004	Contaduría General de la Nación	Por medio de la cual se modifica el Modelo Instrumental del Plan General de Contabilidad Pública, PGCP, adoptado mediante la Resolución 400 de 2000.
Ley 901 de 2004	Congreso de Colombia	Por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 716 de 2001, prorrogada y modificada por la Ley 863 de 2003 y se modifican algunas de sus disposiciones
Circular externa 056 de 2004	Contaduría General de la Nación	Procedimientos que deben ser aplicados en el proceso de saneamiento contable, en cumplimiento de la Ley 716 de 2001, prorrogada por la Ley 863 de 2003, y los Decretos Reglamentarios 1282 de 2002, 1914 y 1915 de 2003, y tratamiento contable de los valores registrados como ajustes por inflación y de los saldos globales registrados en las cuentas de Propiedad, Planta y Equipo
Carta circular 054 de 2004	Contaduría General de la Nación	Prórroga de la Ley de saneamiento contable
Instructivo # 017 de 2004	Contaduría General de la Nación	Procedimiento general para el diligenciamiento del informe denominado avance saneamiento contable
Circular externa 060 de 2005	Contaduría General de la Nación	información contable de recursos públicos administrados por entidades privadas
Ley 998 de 2005	Congreso de Colombia	Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2006
Sentencia C-457 7 de junio de 2006	Corte Constitucional	Demanda de inconstitucionalidad contra el artículo 79 de la ley 998 de 2005 "por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006
Instructivo 021 de 2006	Contaduría General de la Nación	Procedimiento general para el diligenciamiento del Formato Denominado IFSC-CGN0012006 de conformidad con la Ley 716 de 2001, prorrogada y modificada por la Ley 901 de 2004
Resolución 119 de 2006	Contaduría General de la Nación	Por la cual se adopta el Modelo Estándar de Procedimientos para la Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública.
Resolución 275 de 2006	Contaduría General de la Nación	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública, adoptado mediante la Resolución 400 de 2000
Resolución 393 del 2007	Contaduría General de la Nación	Por la cual se adopta el Manual para la Implementación del Modelo de Control Interno Contable MCICO 2007:1.

:

3. ARTICULACIÓN CON LA POLÍTICA PÚBLICA

A continuación, se presenta la contribución del proyecto al cumplimiento de la política pública nacional, departamental y municipal establecida en los planes de desarrollo y su gestión institucional:

Tabla Nº3. Articulación con Planes de Desarrollo

PLAN DE DESARROLLO NACIONAL	
NOMBRE:	COLOMBIA, Potencia mundial de la vida (2022-2026) COLOMBIA, Potencia mundial de la vida (2022-2026)
ESTRATEGIA TRANSVERSAL:	Estabilidad macroeconómica: C. Principales acciones institucionales de la Estrategia Macroeconómica
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	1. Administración Eficiente de los recursos públicos
PRODUCTOS ASOCIADOS	Producto e indicador MGA-Web: pendientes de validación. El alcance no se limita a pasivos pensionales.
PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	
NOMBRE:	Cumpliendo la palabra "2024-2027"
EJE:	Gobernanza y convergencia territorial
SECTOR:	Gobierno territorial
PROGRAMA	4599- Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	
NOMBRE:	Riohacha Socialmente Sana y Sostenible (2024-2027)
EJE:	LÍNEA ESTRATÉGICA: II. RIOHACHA INSTITUCIONALMENTE SOSTENIBLE
PROGRAMAS:	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599)
META PRODUCTO:	4599002 Servicio de saneamiento fiscal y financiero

Fuente: Plan de Desarrollo Nacional, Plan de Desarrollo Departamental y Plan de Desarrollo Municipal. Elaboración Propia, 2026

:

4. ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA y SITUACIÓN EXISTENTE

La Alcaldía de Riohacha enfrenta una falta de claridad y exactitud en la conciliación de sus cuentas contables, lo que ha llevado a inconsistencias en los reportes financieros y dificultades en la toma de decisiones. Estas inconsistencias pueden generar problemas en la auditoría, afectando la transparencia y la eficiencia en la gestión pública, así como la capacidad de la Alcaldía para cumplir con sus obligaciones financieras

El Distrito Turístico y Cultural de Riohacha del Departamento de La Guajira, es una entidad pública del orden territorial, obligada a aplicar el régimen de contabilidad pública con el fin de presentar una información financiera con cualidades como confiablidad, razonabilidad, objetividad y veracidad. Sin embargo, la falta de un control interno continuo, la rotación exagerada del personal, la contratación de funcionarios que no cumplen las competencias para el desarrollo de los cargos y la falta de compromiso por parte del personal que ha tenido que ver con el proceso contable, han generado el Incumplimiento de la normatividad, esencialmente en lo concerniente el manejo de las cuentas de pasivos y activos (inventarios, cuentas por pagar, diferidos, valores sin conciliar y registros equivocados que no se depuraron en su momento entre otros).

:



Esta situación ha generado una acumulación de cifras con inexactitud, situación que afecta la razonabilidad el Balance General del Distrito y por ende el de la Nación. Pese a este problema, la administración Distrital debe ser consciente de la utilidad de la información contable y las consecuencias que puede acarrear el incumplimiento de esta normativa. Por ello durante el presente proyecto se pretende establecer los elementos de juicio que ayuden a encaminar esfuerzos hacia el saneamiento de la información contable.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La contraloría departamental de la guajira, Emite un concepto con deficiencias, dado que, de acuerdo con los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de 1.8, como se ilustra en el siguiente cuadro:

:

MACROPROCESO	DISEÑO DE CONTROL (25%)	EFECTIVIDAD CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
Gestión financiera	Parcialmente adecuado	Con deficiencias	**1,8**
Gestión presupuestal	Parcialmente adecuado	Con deficiencias	
TOTAL, GENERAL	**Parcialmente adecuado**	**Con deficiencias**	**CON DEFICIENCIAS**

El Distritos Especial Turístico y Cultural de Riohacha, Es una entidad pública del orden territorial, tiene una estructura orgánica vertical, con personería jurídica, identificada con el Nit: 892.115.007-2, ubicada en la calle 2 No. 8-38 de la Ciudad de Riohacha. Su misión es generar el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población dentro de los límites de su territorio. Su régimen jurídico está determinado por la constitución y las leyes en lo referente a los Distritos Colombianos. Ejecución directa de las políticas sociales, prestación eficiente de los servicios públicos básicos y promover la convivencia pacífica y el bienestar general de sus habitantes, enmarcado en los principios de la Función Pública, para ello se precisa que la contabilidad como técnica tiene formulas y métodos de medición que la apoyan para tener una aceptabilidad y credibilidad de la información contable, entre ella tenemos la fórmula de ecuación patrimonial, de nacen muchas razones financieras actuales.

Como antecedente documental de vigencias anteriores, se reportó una diferencia entre depósitos en instituciones financieras y listados de tesorería. Esta referencia histórica no acredita la persistencia ni el monto de la diferencia en 2026. La actividad 2 determinará, con soporte documental del cierre 2025, los saldos efectivamente pendientes de conciliación.

En la revisión histórica de 2020 se identificaron observaciones sobre cuentas por cobrar de impuesto predial. Estas observaciones se incorporan únicamente como

:

antecedentes; su vigencia, cuantía y necesidad de ajuste deben comprobarse con auxiliares y soportes actualizados.

La entidad no cuenta con inventarios de Propiedades, plantas y equipos debidamente depurados, valorizados ni individualizados, situación que produce desconocimiento del estado actual y genera incertidumbre y saldos no razonables en estas cuentas.

La entidad no cuenta con inventarios de Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales debidamente depurados, valorizados ni individualizados, situación que produce desconocimiento del estado actual y genera incertidumbre y saldos no razonables.

Los cuadros siguientes documentan observaciones históricas con corte al 31 de diciembre de 2023. No representan una línea base de 2026 ni permiten afirmar que las partidas permanezcan sin depurar. La validación de su estado actual forma parte del diagnóstico.

CUENTAS DE ACTIVO CON SENTIDO CONTRTARIO A SU NATURALEZA		
130521001	Impuesto De Avisos, Tableros Y Vallas Actual	-59.893.900
131101001	Pro-Deporte y Recreación	-105.714.964
131102004	Sanciones fiscales	-554.100
131126006	Porcentaje y sobretasa ambiental al impuesto vigencia actual	-614.784.406
131127003	Contribuciones de Estratificación	-11.600
131127004	Contribuciones Fondo de Seguridad	-321.129,1
138690001	Otras cuentas por cobrar	-343.000
TOTAL CUENTAS DE ACTIVO CON SENTIDO CONTRARIO		-781.623.099,10

CUENTAS DEL PASIVO CON SENTIDO CONTRARIO A SU NATURALEZA		
240101041	Servicios	395,988.00
240722002	Estampillas-Pro Desarrollo Fronterizo	421,288,912.00
242402002	Aportes a Seguridad Social en salud Concejo	1,110,347,275.06
243625001	Retención IVA servicios	108,081,449.12

:

242401001	Aportes a fondos de pensiones	54,381,600.00
249027001	Viáticos y gastos de viaje	4,425,202.00
TOTAL		1,698,920,426.18

Fórmula de la ecuación patrimonial.

En principio la ecuación patrimonial se representa con la siguiente fórmula matemática:

1. ACTIVOS: Los bienes y derechos de la alcaldía.

2. PASIVOS: Las deudas de la alcaldía con terceros como proveedores.

3. PATRIMONIO: son los activos menos los pasivos, esto representa las deudas de la alcaldía con sus habitantes

Activo = Pasivo + Patrimonio

Las anteriores variables son dinámicas teniendo en cuenta que, como resultado de las operaciones económicas de la alcaldía, estas tres variables pueden cambiar, el pasivo puede cambiar por aplicación directa del activo y el patrimonio puede cambiar por los resultados del ejercicio económico de la alcaldía, que viene dado de restar los costos y los gastos a los ingresos; el activo puede también cambiar por acción del pasivo y del patrimonio, con más detalle las disminuciones y aumentos de cada una de las variables de la ecuación patrimonial.

En consecuencias, el Activo siempre estará representado en una combinación de pasivos y patrimonio, o sólo patrimonio cuando la alcaldía no se ha endeudado, En razón a lo anterior, para constituir el Activo se requiere Patrimonio y Pasivos, y de allí la ecuación según la cual gráficamente la ecuación patrimonial la podemos representar de la siguiente forma:

Como se puede observar, los activos están representados en la columna de la izquierda, y en la columna de la derecha están representados el pasivo y el

:

patrimonio, en la proporción que cada uno representa respecto al activo, pero al existir información errónea lleva a que esta información una mala calificación y en oportunidades sanciones por lo entes que vigilan lo público, en ocasiones al no corregir los errores frecuentes a través de ajustes conciliatorios de las cuentas contables de activos y pasivos en la Alcaldía de Riohacha puede tener un impacto significativo en sus estados financieros, afectando la precisión de la información financiera y la toma de decisiones.

Entre las cuentas contables más frecuentes que tienen errores se encuentra

INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS – 12 : Esta cuenta agrupa las inversiones en instrumentos financieros, como acciones, bonos, y otros valores negociables, así como los instrumentos derivados que se mantienen para propósitos de negociación, cobertura u otros fines.

Débitos:	**Créditos**
Registro del valor de adquisición o costo de las inversiones y derivados	Registro de la venta o disposición de las inversiones, así como de las pérdidas derivadas de la valoración o deterioro
Errores frecuentes:	
1. No ajustar el valor de mercado de las inversiones a su valor razonable, 2. Reconocimiento incorrecto de las ganancias o pérdidas no realizadas. 3. No contabilizar adecuadamente las provisiones por deterioro	
Impacto: Si no se realizan ajustes, el valor registrado de las inversiones podría no reflejar su valor razonable actual. Esto podría llevar a una sobrevaloración o subvaloración de los activos, afectando los resultados financieros y el patrimonio de la Alcaldía. La falta de ajuste puede también ocultar pérdidas potenciales o ganancias no realizadas, afectando la transparencia financiera	

:

CUENTAS POR COBRAR - 13 : Esta cuenta refleja los derechos a recibir dinero por la venta de bienes o prestación de servicios a crédito. Incluye cuentas comerciales por cobrar, cuentas por cobrar a empleados, y otras cuentas similares

Débitos:	**Créditos**
Registro de las ventas a crédito o préstamos otorgados	Registro de la recuperación de las cuentas por cobrar o de la incobrabilidad cuando se determina que no se podrá recuperar
Errores frecuentes:	
1. Falta de provisión para cuentas incobrables. 2. Registro tardío de la incobrabilidad. 3. No reconciliar periódicamente las cuentas por cobrar, lo que puede resultar en saldos incorrectos	
Impacto: La ausencia de ajustes en las cuentas por cobrar puede resultar en la inclusión de saldos incobrables o incorrectos en el estado financiero. Esto inflaría los activos y podría llevar a un mal cálculo de la liquidez, además de generar una falsa expectativa de recursos disponibles. La falta de provisión para cuentas incobrables también distorsiona la imagen financiera, afectando la exactitud del patrimonio	

OTROS ACTIVOS – 19: Incluye activos no clasificados en otras cuentas del plan contable, como gastos pagados por anticipado, bienes recibidos en dación en pago, y otros activos no corrientes.

Débitos:	**Créditos**
Registro del valor de adquisición o reconocimiento de otros activos	Registro de la amortización, venta o disposición de los activos
Errores frecuentes:	
1. No amortizar o depreciar adecuadamente los activos. 2. Clasificar incorrectamente activos que deberían estar en otras cuentas específicas.	

3. No reconocer deterioros cuando corresponda.
Impacto: No ajustar otros activos, como gastos pagados por anticipado o activos deteriorados, puede llevar a la sobreestimación de los activos corrientes o no corrientes esto afecta la correcta evaluación de la capacidad operativa de la Alcaldía y podría llevar a una planificación inadecuada en cuanto a recursos y presupuestos

PRÉSTAMOS POR PAGAR - 23: Descripción: Representa las obligaciones de la entidad por préstamos obtenidos de instituciones financieras o terceros, tanto a corto como a largo plazo.

Débitos:	**Créditos**
Pago total o parcial del préstamo, amortización de la deuda.	Registro del monto principal del préstamo obtenido
Errores frecuentes:	
1. No reconocer correctamente los intereses devengados. 2. Clasificación incorrecta entre corto y largo plazo. 3. Falta de conciliación entre el saldo contable y el saldo de los extractos bancarios.	
Impacto: No ajustar correctamente los préstamos por pagar puede llevar a un saldo incorrecto de las obligaciones financieras de la Alcaldía, esto afecta la evaluación de la deuda pública y podría llevar a decisiones inadecuadas respecto al manejo del endeudamiento y la capacidad de pago. Además, puede resultar en el registro incorrecto de intereses devengados, lo que afectaría los gastos financieros y el resultado del ejercicio	

CUENTAS POR PAGAR - 24: Refleja las obligaciones por la adquisición de bienes o servicios a crédito, incluye cuentas comerciales por pagar, proveedores y otras cuentas similares.

Débitos	**Créditos**
Pago de las obligaciones adquiridas	Registro de las compras o servicios recibidos a crédito
Errores frecuentes:	
1. No registrar oportunamente las obligaciones adquiridas.	

2. No conciliar las cuentas por pagar con los estados de cuenta de los proveedores. 3. Pago de facturas duplicadas o erróneas
Impacto: La falta de ajustes en las cuentas por pagar puede resultar en la no inclusión de obligaciones reales o en la permanencia de obligaciones ya pagadas, lo que distorsiona la situación financiera de la Alcaldía, esto puede inflar o subestimar los pasivos corrientes, afectando la correcta presentación del capital de trabajo y la solvencia a corto plazo

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS - 25: Descripción: Incluye las obligaciones de la entidad por conceptos de salarios, prestaciones sociales, y otros beneficios acordados con los empleados.

Débitos	**Créditos**
Pago de salarios, prestaciones sociales y otros beneficios	Reconocimiento de los beneficios devengados por los empleados
Errores frecuentes:	
1. No provisionar adecuadamente los beneficios a los empleados. 2. Registro incorrecto de los beneficios devengados. 3. Omisión en el pago de obligaciones laborales.	
Impacto: No ajustar los beneficios a los empleados podría llevar a una subestimación de las obligaciones laborales, lo que impactaría negativamente la evaluación de los pasivos corrientes, la falta de provisión adecuada puede crear un desfase financiero cuando se deban cumplir estas obligaciones, afectando el flujo de caja y la estabilidad financiera	

PROVISIONES – 27 : Representa las obligaciones contingentes de la entidad, es decir, aquellas que son inciertas en cuanto a su cuantía o fecha de liquidación, pero que es probable que se materialicen.

Débitos	**Créditos**
Uso o reversión de la provisión cuando se realiza el gasto o cuando se considera que ya no es necesaria	Reconocimiento de la provisión cuando se identifica una obligación probable.
Errores frecuentes:	

:

1. No constituir las provisiones cuando es necesario. 2. Subestimar o sobrestimar el monto de las provisiones. 3. No actualizar las provisiones conforme cambia la estimación de la obligación
Impacto: Sin los ajustes adecuados en las provisiones, la Alcaldía podría no reflejar adecuadamente las contingencias y obligaciones probables, lo que puede sobrestimar los resultados y el patrimonio, esto afecta la capacidad de prever y manejar riesgos financieros, dejando a la Alcaldía expuesta a pasivos no anticipados

OTROS PASIVOS - 29: Incluye todas aquellas obligaciones que no se encuentran clasificadas en otras cuentas, como depósitos en garantía, anticipos recibidos, y otros pasivos no corrientes.

Débitos:	**Créditos**
Liquidación o pago de los pasivos	Reconocimiento de la obligación cuando se incurre en el pasivo
Errores frecuentes:	
1. No registrar adecuadamente los pasivos cuando se incurren. 2. Omisión de registros contables, lo que resulta en saldos erróneos. 3. Clasificación incorrecta de pasivos en otras cuentas.	
Impacto: No realizar ajustes en otros pasivos puede resultar en una presentación incorrecta de las obligaciones menos comunes o no corrientes, esto puede llevar a una subestimación de los pasivos totales y, por ende, a una sobreestimación del patrimonio neto. La falta de precisión en esta cuenta puede afectar la planificación y gestión de las finanzas públicas	

La falta de ajustes conciliatorios en las cuentas de activos y pasivos puede llevar a una presentación financiera que no refleje la realidad económica de la Alcaldía de Riohacha. Esto afecta la transparencia, la rendición de cuentas, y puede resultar en una planificación financiera incorrecta, decisiones equivocadas, y una gestión deficiente de los recursos públicos. La inexactitud en los estados financieros puede también disminuir la confianza de los ciudadanos y de las entidades fiscalizadoras en la administración pública.

:

Matriz de revisión que aplicaré

Cuenta o componente	Comparación 2024–2025	Posible observación de auditoría
Efectivo y equivalentes	Variación de saldos bancarios y correspondencia con tesorería	Diferencias bancarias sin conciliar, saldos sin soporte o partidas conciliatorias antiguas.
Cuentas por cobrar	Incrementos, antigüedad, deterioro y recuperabilidad	Cartera de difícil recaudo sin evaluación de deterioro, derechos sin soporte o saldos prescritos no analizados.
Cuentas por pagar	Variaciones de obligaciones y saldos pendientes	Obligaciones duplicadas, inexistentes, sin soporte o que no correspondan al periodo.
Activos	Variación de propiedad, planta y equipo y otros activos	Bienes sin inventario conciliado, depreciaciones inconsistentes o activos no reconocidos.
Pasivos	Variación de obligaciones, provisiones y contingencias	Pasivos omitidos, provisiones insuficientes o clasificación contable incorrecta.
Patrimonio	Conciliación de resultados acumulados y ajustes	Variaciones patrimoniales sin explicación o registros que no concilien.
Resultado del ejercicio	Ingresos, gastos y excedente o déficit	Reconocimientos en periodos incorrectos, variaciones atípicas o inconsistencias entre estados.

- **Diferencia comprobada:** inconsistencia aritmética o contable identificada directamente en los estados financieros.
- **Alerta de auditoría**: variación significativa que requiere explicaciones o documentos adicionales.
- **Posible hallazgo**: situación con evidencia suficiente de incumplimiento de un criterio normativo, que deberá someterse a contradicción y valoración del órgano de control.

Comparativo de balances 2024 - 2025

Valores expresados en miles de millones de pesos colombianos, redondeados.

:

Grupo contable	2024	2025	Variación
Activos	$ 627,02	$ 1.096,62	74,90%
Efectivo y equivalentes	$ 55,25	$ 99,02	79,20%
Cuentas por cobrar	$ 362,40	$ 761,31	110,10%
Pasivos	$ 402,73	$ 872,26	116,60%
Cuentas por pagar	$ 301,47	$ 765,81	154,00%
Patrimonio	$ 224,30	$ 224,35	0,02%
Ingresos registrados	$ 742,46	$ 1.655,77	123,00%
Gastos registrados	$ 742,46	$ 1.655,77	123,00%

Evolución de los principales saldos

La situación más importante es que los activos aumentaron aproximadamente $469.594 millones y los pasivos $469.538 millones, mientras que el patrimonio prácticamente no varió. Esto no demuestra por sí mismo un error, pero exige establecer qué operaciones originaron ese crecimiento simultáneo.

Cinco alertas contables relevantes

Prioridad de revisión	Cuenta y variación observada	Riesgo que debe investigarse
1	Proyectos de inversión por pagar: de $222.273 millones a $675.577 millones	Existencia, exigibilidad y soporte de obligaciones pendientes
2	Otras cuentas por cobrar, subcuenta 1.3.84.90: de $3.303 millones a $327.961 millones	Reconocimiento de derechos, identificación de deudores y recuperabilidad
3	Asignación de bienes y servicios, subcuenta 5.5.07.06: de $5.774 millones a $785.857 millones	Soporte, clasificación y periodo de reconocimiento del gasto
4	Otras transferencias, subcuenta 4.4.28.90: de $0 a $400.755 millones	Origen, naturaleza y soporte de transferencias reconocidas

:

5	Impuesto predial por cobrar: de $91.104 millones a $156.205 millones	Antigüedad, conciliación tributaria, prescripción y deterioro de cartera

Importante: estos son riesgos de auditoría identificados a partir de cifras registradas, criterios normativos, causas y efectos.

Otras inconsistencias que merecen especial atención

Ingresos y gastos exactamente iguales en ambos años. Los grupos 4 y 5 presentan el mismo total en cada vigencia. Esto puede obedecer a registros de cierre y traslado de resultados, pero debe verificarse porque los archivos corresponden a balances de prueba del último trimestre, no necesariamente a estados de resultados completos. No es correcto concluir que la entidad obtuvo resultado cero sin revisar los asientos de cierre.

Aumento extraordinario de ingresos no tributarios. La subcuenta 4.1.10.90, Otras contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, pasó aproximadamente de $2.011 millones a $365.274 millones. Deben identificarse los hechos económicos, documentos de reconocimiento y posibles reclasificaciones que explican la diferencia.

Gastos de bienestar social. La subcuenta 5.5.07.06 aumentó aproximadamente $780.083 millones. Su magnitud exige cruzar los registros con contratos, obligaciones, soportes de ejecución y comprobantes contables para determinar si el reconocimiento corresponde al periodo y a la clasificación correcta.

Cartera tributaria. El impuesto de industria y comercio por cobrar pasó de aproximadamente $2.266 millones a $12.192 millones. Junto con el incremento del predial, justifica revisar el envejecimiento de cartera y la consistencia entre contabilidad y el sistema tributario.

:

Litigios y contingencias. La subcuenta de orden 9.9.05.05, relacionada con litigios, presenta una variación en su saldo negativo de aproximadamente $34.129 millones. Es necesario contrastarla con el inventario de procesos judiciales, la valoración de riesgos y las provisiones reconocidas. El saldo de provisiones del grupo 2.7 se mantuvo en aproximadamente $24.130 millones, lo cual también amerita explicación, sin que ambos conceptos sean directamente equivalentes.

Código	Cuenta/subcuenta	Saldo 2024	Saldo 2025	Variación	Variación %
1.3.05.07	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	91.103.980.009	156.205.425.323	65.101.445.314	71,5%
1.3.05.08	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	2.266.227.265	12.192.209.986	9.925.982.721	438,0%
1.3.84.90	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	3.302.573.009	327.961.174.665	324.658.601.655	9830,5%
1.3.37.02	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	38.617.221.714	49.688.826.231	11.071.604.517	28,7%
2.4.01.02	PROYECTOS DE INVERSIÓN	222.272.905.408	675.577.311.165	453.304.405.757	203,9%
2.4.24.07	LIBRANZAS	-	16.276.678.904	16.276.678.904	N/A
2.4.60.03	LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	21.343.666.668	17.076.502.328	-4.267.164.340	-20,0%
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE	35.646.124.588	43.729.229.059	8.083.104.471	22,7%
1.1.10.06	CUENTA DE AHORRO	19.249.813.532	54.941.381.238	35.691.567.706	185,4%
4.4.28.90	OTRAS TRANSFERENCIAS	0	400.754.938.689	400.754.938.689	400754938688690,0%
5.5.07.06	ASIGNACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	5.774.068.812	785.856.931.955	780.082.863.144	13510,1%
5.5.03.06	ASIGNACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2.549.419.976	81.981.274.434	79.431.854.458	3115,7%

Posibles observaciones que podrían formular los órganos de control

Observación potencial	Evidencia adicional indispensable
Deficiencias en la conciliación de cuentas por pagar	Relación de obligaciones, terceros, contratos, actas y pagos
Reconocimiento de cuentas por cobrar sin soporte suficiente	Documentos que originan el derecho, auxiliares y conciliaciones
Insuficiente evaluación del deterioro de cartera	Antigüedad, gestión de cobro, recuperabilidad y políticas contables

:

Debilidades en la clasificación de ingresos y gastos	Comprobantes, auxiliares, soportes y políticas de reconocimiento
Inconsistencias entre tesorería y contabilidad	Extractos, libros de bancos y conciliaciones
Insuficiente actualización de contingencias judiciales	Relación de procesos, conceptos jurídicos y metodología de valoración

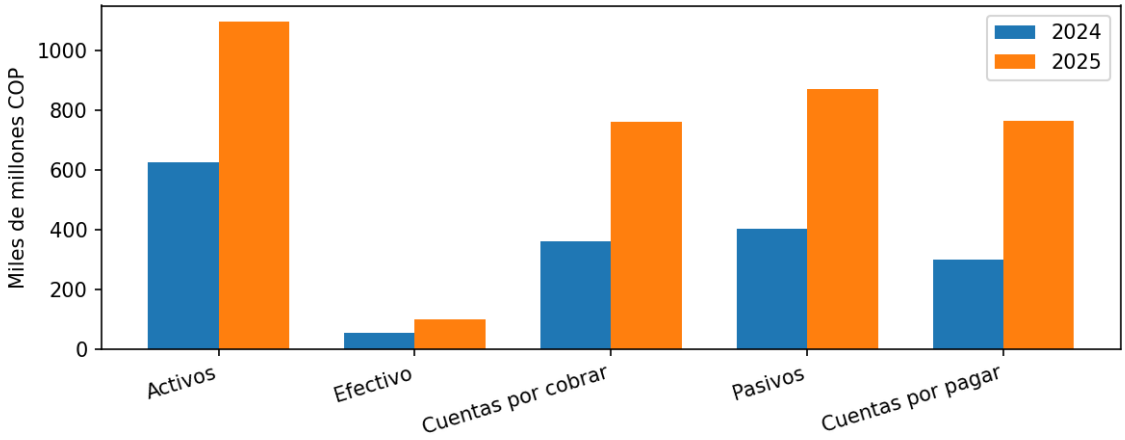
La intervención reconstruye la trazabilidad de cada hecho económico desde su documento fuente hasta su reconocimiento en auxiliares y su presentación en los estados financieros, las cuentas de 2024 y 2025 son referencia de riesgo y priorización; las correcciones se condicionan a la verificación de soportes, a las políticas contables vigentes y a la autorización de los responsables institucionales.
Se distinguirán: diferencia aritmética comprobada; alerta de variación que exige soporte; partida conciliatoria legítima; propuesta de corrección sustentada; y posible observación de control pendiente de contradicción.

Diagnóstico comparativo 2024–2025

Rubro	**2024 (miles de millones)**	**2025 (miles de millones)**	**Variación %**
Activos	627.02	1,096.62	74.9%
Efectivo	55.25	99.02	79.2%
Cuentas por cobrar	362.40	761.31	110.1%
Pasivos	402.73	872.26	116.6%
Cuentas por pagar	301.47	765.81	154.0%
Patrimonio	224.30	224.35	0.0%

Cifras redondeadas provenientes del comparativo preliminar de los balances suministrados. Deben cotejarse contra las notas y estados definitivos antes de incorporarse como saldos certificados.

:



La técnica propuesta para la identificación de problemas, proviene de la Metodología de Marco Lógico (MML) y se denomina, árbol de problemas. Esta técnica permitió organizar la información haciendo uso de un modelo de relaciones causales que adopta la forma de árbol. Es decir, es una representación gráfica que permitió identificar y organizar las causas y efectos del problema, presentando una síntesis de las principales variables que intervinieron en la situación problemática.

El proyecto nace de la intención de solucionar una situación con efectos negativos en la población o de aprovechar una oportunidad ofrecida por las condiciones presentes en un contexto particular, es decir de intervenir el problema central para transformarlo. Definiendo el Problema Central el cual corresponde a la "**Deficiencias en la calidad, razonabilidad y consistencia de las cuentas y saldos contables del Distrito de Riohacha** que requieren procesos de conciliación, depuración y saneamiento para garantizar la representación fiel de la información financiera." se hace más fácil identificar las Causas que provocan dicha situación de manera directa e indirectamente.

A nivel de **Causas Directas** se plantea **1**, la cual es un hecho concreto que generan el problema central, estas serán intervenidas en la alternativa de solución:

:

- Insuficiente depuración y conciliación documentada de cuentas por cobrar, por pagar y bancos.
- Debilidades en la verificación y conciliación del cierre de tesorería 2025

Por otro lado, a continuación, se relacionan las **Causas Indirectas** las cuales son acciones o hechos que dan origen a las causas directas:

1. Información dispersa o incompleta por tercero y documento fuente
2. Limitada estandarización de matrices, criterios y trazabilidad de conciliaciones
3. Diferencias pendientes de aclaración entre registros contables, tesorería y bancos
4. Soportes y responsabilidades de revisión insuficientemente sistematizados

Finalmente se identificaron los efectos generados por el problema:

Las consecuencias que genera la situación negativa identificada como problema central se le denominan Efectos Directos. Se registraron los efectos que se encontraban directamente asociados al problema y que se ubican en el nivel superior.

- Persistencia de partidas sin soporte suficiente y diferencias por conciliar
- Menor oportunidad y confiabilidad de los reportes financieros

Los Efectos Indirectos que se relacionan en el árbol de problemas corresponden a situaciones negativas generadas por los efectos directos. Se ubicaron en el nivel superior a los efectos directos.

- Mayor exposición a observaciones de control y reprocesos.

:

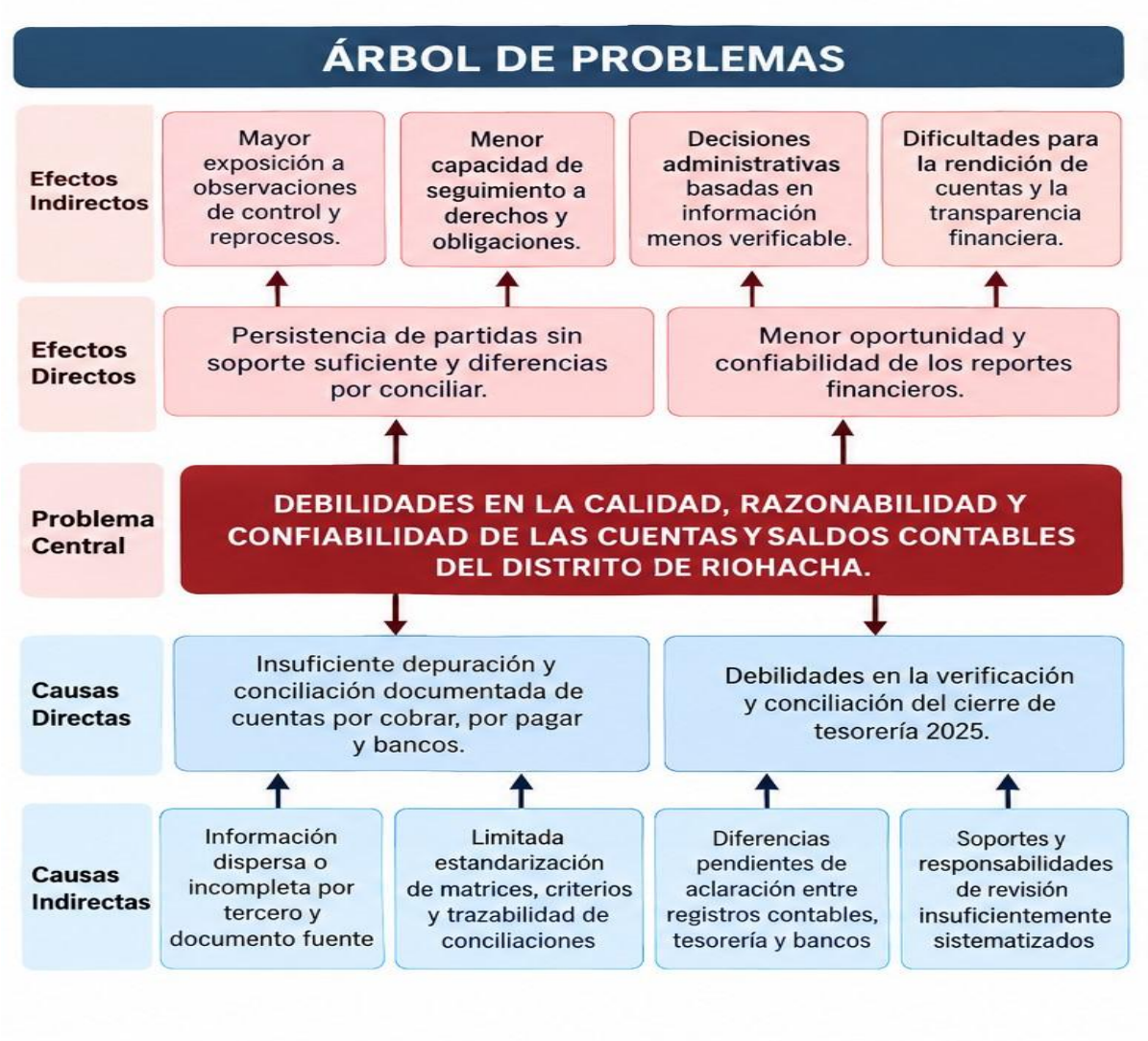
- Menor capacidad de seguimiento a derechos y obligaciones.
- Decisiones administrativas basadas en información menos verificable
- Dificultades para la rendición de cuentas y la transparencia financiera.

Cabe resaltar que antes de ejemplificar el proceso de identificación de la problemática se realizó una breve reseña del caso, el cual sirvió de referencia en el desarrollo de la identificación de las situaciones problemáticas. Hecha la delimitación del ámbito de análisis, en la siguiente ilustración se presenta el árbol de problemas luego de haber realizado la recolección y organización de la información alrededor del tema propuesto para un contexto geográfico específico.

En la Ilustración 1 se observa la ubicación exacta de cada nivel de causas y problema central dentro del árbol de problemas:

Ilustración Nª 1: Árbol de Problemas

:



Fuente: Elaboración Propia, Marco Lógico, 2026

La lógica del diagrama indica que cada elemento del árbol es consecuencia de aquellos que aparecen debajo de él. Esto refleja la interrelación entre causas y efectos, por lo que mediante la técnica se pudo identificar el problema, las causas que lo generan y los efectos que produce. Este proceso se repite para tener clara la causalidad entre los diferentes niveles del árbol, hasta tener una versión que refleje la situación real.

Sin embargo, lo anterior no significa que todas las causas se intervengan o desarrollen en la alternativa del proyecto, se realiza de esta forma para tratar de ampliar el análisis y no limitarlo a una alternativa preconcebida. Por otra parte, cuando se pasa al análisis de alternativas y se encuentra deficiencia en la información se justifica adelantar estudios técnicos o diagnósticos, lo que hace que una iniciativa que en principio se analiza como si fuera a materializarse en un proyecto Fase 3, puede concluir en un proyecto Fase 1 o Fase 2.

Teniendo en cuenta estos lineamientos técnicos, este proyecto se formula en su etapa de identificación como si fuera un proyecto en la fase de factibilidad (Fase 3), de ahí la justificación en la definición de árboles de problemas y en el siguiente ítem el planteamiento de los objetivos, sin embargo, el alcance definitivo (Fase de Proyecto) se definirá en el análisis de la alternativa.

Magnitud actual del problema

La magnitud actual del problema se determinó a través de indicadores de referencia, es decir, se estableció la dimensión que tiene actualmente el problema, con el fin de contar con un punto de comparación para determinar si se alcanzaron los resultados esperados en el tiempo establecido.

El Distrito de Riohacha presenta deficiencias en la calidad, razonabilidad y consistencia de las cuentas y saldos contables, asociadas a la insuficiente conciliación documentada de derechos de cobro, obligaciones, movimientos bancarios, ingresos, gastos y saldos de cierre. El alcance del problema comprende la correspondencia entre los auxiliares de contabilidad y los registros de Rentas, Cobro, Contratación, Presupuesto y Tesorería, así como la disponibilidad y calidad de los soportes que acreditan cada hecho económico.

:

La magnitud operativa se medirá respecto del universo de partidas priorizadas y documentadas por la Secretaría de Hacienda, identificando por cuenta y tercero el número de registros, valor, antigüedad, estado de conciliación y soporte disponible.

La magnitud actual del problema se determinó a través de indicadores de referencia, es decir, se estableció la dimensión que tiene actualmente el problema, con el fin de contar con un punto de comparación para determinar si se alcanzaron los resultados esperados en el tiempo establecido.

Indicador Porcentaje del valor de las partidas contables priorizadas que se encuentra conciliado y debidamente soportado
Unidad de medida Porcentaje (%)
Línea base 27 % diagnóstico inicial Secretaria de Hacienda
Meta propuesta 100 % del valor de las partidas incorporadas al universo de intervención, conciliadas o con diferencias identificadas y documentadas
Medio de verificación Auxiliares contables, matrices de conciliación, expedientes de depuración e informes técnicos

5. OBJETIVOS

Una vez definida la situación actual, donde se identifica la problemática, sus causas y sus efectos, se plantea el escenario de la situación futura o deseada a lograr a partir de la ejecución del proyecto, para lo que se realiza la identificación de los objetivos que implica pensar en la situación ideal o deseada, ajustados también a la alternativa de solución seleccionada, es decir, la versión positiva del árbol de problemas. La técnica aplicable del árbol de objetivos es una versión de lo que se esperará que suceda bajo las siguientes consideraciones:

:

1. El problema principal del árbol de problemas se convertirá en el objetivo general.

2. Las causas directas e indirectas serán los medios u objetivos específicos.

3. Los efectos directos e indirectos se convertirán en fines.

En el momento de plantear el Objetivo General, se tuvo en cuenta que debió ser claro, medible, alcanzable y consistente con el proyecto que se está formulando. Es útil recordar que al momento que se realizó la descripción del problema se definió un (1) indicador que daba cuenta de su magnitud, denominado indicador de línea de base. Acá se retoma dicho indicador y luego de verificar que cumplieran ciertos criterios, se seleccionó como referente para medir el cumplimiento del objetivo general a la hora de finalizar el proyecto. Es decir, para medir el resultado esperado con su ejecución:

Cada una de las causas del árbol de problemas se expresó en forma positiva convirtiéndose en un “Medio” que permite contrarrestar los factores negativos identificados, alcanzar el objetivo general y contribuir a la solución del problema. Se tuvo en cuenta la transformación en positivo tanto de las causas directas como las indirectas, resaltando que las causas directas se convirtieron en objetivos específicos del proyecto y pasarán a formar parte de su cadena de valor. De igual forma tanto los efectos directos como los indirectos se convirtieron en positivo como se ilustra a continuación en el árbol de objetivos:

:

Ilustración N° 2: Árbol de Objetivos



Fuente: Elaboración Propia, Marco Lógico, 2026

5.1 Objetivo General

Fortalecer la calidad, razonabilidad y confiabilidad de la información financiera del Distrito de Riohacha

5.2 Objetivos y Fines Específicos

OBJETIVO ESPECIFICO DIRECTOS

:

- Mejorar la depuración y conciliación documentada de cuentas por cobrar, por pagar y bancos.
- Fortalecer la verificación y conciliación de saldos del cierre de tesorería 2025.

OBJETIVOS ESPECIFICOS INDIRECTOS

- Información organizada por tercero por tercero y documento fuente
- Matrices y criterios estandarizados y trazabilidad de conciliaciones
- Diferencias conciliadas entre registros contables, tesorería y bancos
- Soportes y responsabilidades sistematizados

Fines Directos

- Partidas conciliadas y reportes más confiables
- Aumentar la oportunidad y confiabilidad de los reportes financieros

Fines Indirectos

- Menor exposición a observaciones de control y reprocesos.
- Mayor capacidad de seguimiento a derechos y obligaciones.
- Decisiones administrativas basadas en información confiables
- Facilitar la rendición de cuentas y la transparencia financiera.

En síntesis, la relación de las “Causas”, hace evidente que el objetivo general “Fortalecer la calidad, razonabilidad y confiabilidad de la información financiera del Distrito de Riohacha mediante la depuración, conciliación, análisis, saneamiento y sostenibilidad de las cuentas y saldos contables, conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno” se alcanzará SI y solo SI, se da cumplimiento al objetivo específico planteado.

:

Encaminado en el saneamiento contable del Distrito Turístico y Cultural de Riohacha, teniendo en cuenta el impacto que genera el no tener una información confiable, razonable, objetiva y veraz que manifieste la realidad financiera, económica, social y ambiental del Distrito de Riohacha, lo cual requiere de una investigación detallada y precisa sobre todos los aspectos relacionados con el régimen de Contabilidad Pública en Colombia.

La indagación realizada, generará un aporte valioso al Distrito, sobre la correcta aplicación de la doctrina contable pública en los entes territoriales dando cumplimiento del ordenamiento jurídico planteado en la ley 716 de 2001, además de ser constantes fuentes de sugerencias que permitan llevar a las instituciones públicas a una constante búsqueda de la excelencia.

Es en tales propósitos mencionados anteriormente encamino este proyecto a cumplir con una necesidad histórica que ha tenido el estado de sanear sus cuentas, basándose en lo exigido por parte los entes de control a nivel nacional y departamental apoyados en la orientación que proporciona el actual modelo de control interno.

Además, se ofrecerá al Distrito Turístico y Cultural de Riohacha, a través de sus resultados recomendaciones para que las mismas fortalezcan los procedimientos y se tomen decisiones apegadas a la normativa legal vigente en materia de deberes formales.

En esencia, este proyecto permitirá formar un enfoque real, sobre el proceso de verificación y el cumplimiento de los deberes formales, lo que en resumen traerá beneficios tanto a La Contaduría General de la Nación, la Administración Tributaria, los entes de Control como a los ciudadanos que requieren la información del ente territorial;

:

De igual forma este proceso busca el mejoramiento del funcionamiento de la Administración Pública del Distrito Turístico y Cultural de Riohacha, y que además fortalece mi formación como contador Público.

La correcta conciliación de las cuentas contables es fundamental para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en la administración pública, la implementación de ajustes conciliatorios permitirá a la Alcaldía mejorar la precisión de sus registros contables, fortalecer la confianza de los ciudadanos en la gestión financiera y facilitar el cumplimiento de las normativas fiscales y contables

CUENTAS CONTABLES

ACTIVOS

12 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

13 CUENTAS POR COBRAR

19 OTROS ACTVOS

PASIVOS

23 PRÉSTAMOS POR PAGAR

24 CUENTAS POR PAGAR

25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

27 PROVISIONES

29 OTROS PASIVOS

6. ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

Identificar desde el inicio del proyecto el papel que desempeñarán los participantes (personas, grupos y organizaciones), es una tarea fundamental, principalmente a la hora de establecerse las actividades, con el fin de minimizar los efectos negativos o a potenciar los efectos positivos de sus actuaciones. Normalmente los

participantes se encuentran en el área de estudio del proyecto y pueden reflejar posiciones a favor o en contra según los intereses y expectativas.

A la hora de la identificación de los participantes se elaboró un registro de las personas y entidades relacionadas con el proyecto, describiendo la entidad a la que pertenece cada actor, sus intereses y expectativas frente al problema, y la posición que podría asumir dentro de las siguientes categorías: beneficiario, cooperante, oponente y perjudicado. El registro de los participantes se completa con la contribución que el actor clasificado en las categorías de cooperante o beneficiario pueda realizar en el futuro atendiendo los antecedentes que rodean el problema y la posición que ha asumido en experiencias similares, donde se ha puesto en evidencia su aporte e influencia en las decisiones adoptadas.

En el siguiente cuadro de análisis de involucrados se identifica el tipo de participación y reacciones que pueden provocar los actores en el desarrollo del proyecto y la intervención de los diferentes niveles del gobierno:

Tabla Nº 5. Análisis de Involucrados

ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS			
ACTOR	**INTERESES O EXPECTATIVAS**	**POSICIÓN**	**TIPO DE CONTRIBUCIÓN**
ALCALDIA DE RIOHACHA	Mejorar las finanzas del distrito	Cooperante	Técnica, legal, financiera y administrativa.
Población en general	Tener instituciones con buena calificación financiera	Beneficiario	veeduría

POBLACIÓN

:

La identificación de los beneficiarios, es un aspecto central de la formulación ya que finalmente son los beneficiarios los que consumen o usan los bienes y/o servicios generados por el proyecto.

La población de referencia territorial corresponde a los habitantes del Distrito de Riohacha en la vigencia 2026. La población afectada directamente por el problema corresponde a las unidades institucionales que producen, concilian, registran y utilizan la información financiera: Contabilidad, Tesorería, Presupuesto, Rentas y Cobro. No se cuenta en los anexos con un dato oficial validado del total de habitantes proyectado a 2026; por ello no se asigna una cifra demográfica no verificada.

1. POBLACIÓN

La identificación de los beneficiarios, es un aspecto central de la formulación ya que finalmente son los beneficiarios los que consumen o usan los bienes y/o servicios generados por el proyecto.

Población Afectada: La población afecta hace referencia a todas
aquellas personas que en el momento de análisis

Población Objetivo: Esta población, es la que finalmente
va a recibir los bienes y servicio generados

A continuación, se relaciona la caracterización de la población objetivo, la cual corresponde principalmente *a la población en general,* clasificada por género y rango de edad

Población estimada censo dane 2018 proyectado 2026: 211.811

La población objetivo directa está conformada por cinco (5) áreas funcionales de la Secretaría de Hacienda y sus procesos de articulación: Contabilidad, Tesorería, Presupuesto, Rentas y Cobro. Esta unidad de medida corresponde a áreas institucionales beneficiarias, no a personas. La ciudadanía constituye población beneficiaria indirecta por la mejora esperada de la información financiera y la rendición de cuentas.

7. LOCALIZACIÓN

La localización del proyecto es en el DISTRITO DE RIOHACHA.

Localización General

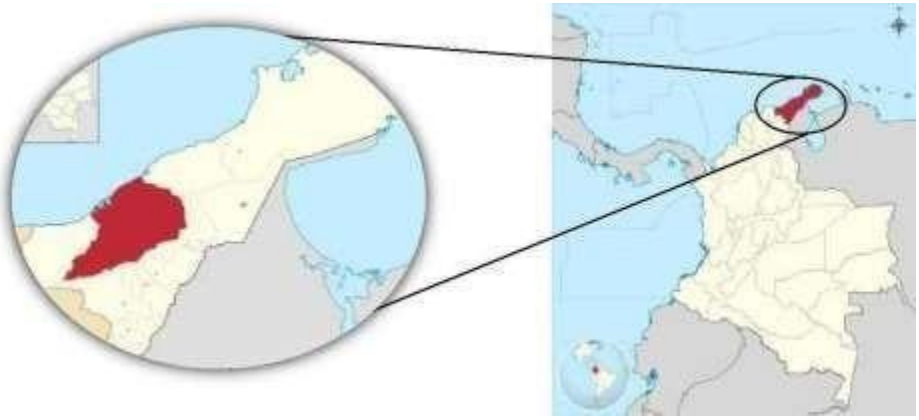
El Distrito de Riohacha está ubicado en el centro del Departamento de la Guajira; sus límites son: por el norte, el mar Caribe; por el oriente, con el municipio de Albania y el río Ranchería que lo separa del Municipio de Maicao y del Municipio de Manaure; al sur, los Municipios de Hatonuevo, Barrancas, Fonseca, Distracción, San Juan del Cesar; y al occidente el Municipio de Dibulla.

La configuración de los límites del municipio de Riohacha, recuerda a la geometría de un trapecio recto en el que la base menor es su costa y el lado perpendicular es el tramo final del Río Ranchería. Su altitud sobre el nivel del mar varía desde el nivel del mar, hasta 3.800 m en el nacimiento del río Ranchería, en la Sierra Nevada de Santa Marta.

La superficie total del municipio de Riohacha es de aproximadamente 3.084,45 Km2, de los cuales, el área urbana de la cabecera municipal ocupa 24,64 Km2, lo cual representa apenas alrededor del 0.08% del área total del municipio.

:

Ilustración Nª 3. Localización del municipio de Riohacha en el departamento de La Guajira



Fuente: (Wikipedia, 2019)

Localización Específica del Proyecto

El proyecto se desarrollará en la zona urbana y la zona rural del DISTRITO DE RIOHACHA.

8. ESTUDIO DE NECESIDADES

La alternativa de solución identificada correspondió a una necesidad social en un ámbito geográfico determinado. De ahí que el primer estudio del proceso de preparación se ocupe de indagar la evolución de la oferta y la demanda de los productos que entregará el proyecto durante los años de su operación, con lo cual se cuantifica dicha necesidad u oportunidad.

El propósito del estudio de necesidades o estudio de mercado es determinar la diferencia que resulta entre la provisión de un bien o la prestación de un servicio denominado “oferta”, y su “demanda” es decir, la magnitud de la necesidad de la población afectada por el problema respecto de los bienes y servicios definidos previamente. Para efectos prácticos, los resultados obtenidos de este análisis,

permitirán determinar la magnitud de la necesidad o demanda insatisfecha de la población afectada por el problema.

"El Distrito de Riohacha, conforme a su misión institucional y al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, requiere que su información financiera sea razonable y confiable para la toma de decisiones y la rendición de cuentas. Sin embargo, el diagnóstico preliminar (Anexo 3, p. 20-23) evidencia un crecimiento atípico y no conciliado en sus estados financieros entre 2024 y 2025. Por ejemplo, las cuentas por cobrar aumentaron un 110% ($362.400 a $761.310 millones) y las cuentas por pagar un 154% ($301.470 a $765.810 millones), sin que el patrimonio variara significativamente (0.02%). Adicionalmente, se identificaron saldos con sentido contrario a su naturaleza por $781.6 millones y $1,119.5 millones en activos y pasivos, respectivamente (Anexo 3, p. 13). Esta situación, sumada a la calificación de 1.8/5 en calidad y eficiencia del control interno fiscal (Anexo 3, p. 11), demuestra una necesidad imperiosa de una intervención técnica especializada. La oferta actual de la Secretaría de Hacienda es insuficiente para abordar la magnitud y complejidad de las partidas por depurar, lo que genera un déficit de servicio técnico que este proyecto busca cerrar, garantizando la sostenibilidad de las cuentas y la transparencia en la gestión de los recursos públicos."

Tabla Nª 9. Estimación del Déficit en la prestación de Servicios

BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA DEL BIEN O SERVICIO	*número*			
Servicio de apoyo a la depuración y conciliación de cuentas y saldos contables.	DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA	**Oferta:** Servicios de auditoría y consultoría para la depuración cuentas contables y la **Demanda**: Necesidad de información actualizada de gestión y de la depuración de cuentas contables para garantizar información oportunas y precisas			
	TIPO DE ANÁLISIS	**AÑO**	**DEMANDA**	**OFERTA**	**DÉFICIT**

:

.		2023	1	0	- 1
		2024	1	0	- 1
		2025	1	0	- 1
		2026	1	0	- 1
	AÑO PROYECTADO	2027	1	0	- 1

Fuente: Elaboración propia a partir de estructura de la MGA.

Bien o servicio: Servicio de apoyo a la depuración y conciliación de cuentas y saldos contables.

Medido a través de: Número

Descripción: Elaboración de productos técnicos de diagnóstico, conciliación, depuración y verificación de cuentas por cobrar, cuentas por pagar, saldos bancarios y cierre de tesorería de la vigencia 2025.

Descripción de la oferta: Servicios de auditoría y consultoría para la depuración cuentas contables, o prestación de servicios personales para la depuración cuentas contables

Descripción de la demanda: Necesidad de información actualizada de gestión y de la depuración de cuentas contables para garantizar información oportuna y precisa

9. ANÁLISIS DE RIESGOS

Los riesgos son eventos inciertos que pueden llegar a suceder en el futuro, dentro del horizonte de ejecución del proyecto y representaran efectos de diferente

:

magnitud en uno o más de sus objetivos. En la siguiente tabla se presentan eventos o situaciones inciertas identificadas como riesgos que, en caso de presentarse, pueden tener un impacto negativo en uno o alguno de los objetivos planteados en las diferentes fases del proyecto; por tal motivo se realiza. Este proceso de identificación y análisis tiene como finalidad, disminuir sus efectos a través de medidas de mitigación que mantengan estos riesgos bajo control durante el desarrollo del proyecto.

Tipo de Riesgo	Descripción del Riesgo	Proba-bilidad	Impacto	Efectos en el Proyecto	Medidas de Mitigación Propuestas
1. Propósito (Objetivo General)	**Riesgo de que la información financiera no alcance el nivel de razonabilidad esperado** debido a que las causas raíz del problema (ej. fallas en los sistemas de información, falta de cultura de conciliación) no son abordadas en su totalidad por el alcance del proyecto.	Moderado	Mayor	El proyecto entregaría productos (matrices, informes) pero el problema central persistiría, defraudando la expectativa de mejorar la confiabilidad de los estados financieros y la calificación de control interno.	1. Incluir en el alcance del proyecto una **fase de socialización y transferencia de conocimiento** al personal de la Secretaría de Hacienda, con talleres prácticos sobre la metodología de conciliación. 2. Elaborar un **Plan de Sostenibilidad** que incluya recomendaciones para el fortalecimiento de los controles internos y la actualización de procedimientos, como entregable final del proyecto.
2. Componente (Productos)	**Riesgo de insuficiencia o baja calidad de los productos entregados** (matrices de conciliación, expedientes) debido a que la información	probable	Mayor	Los productos no reflejarían la realidad de las cuentas, las diferencias no se identificarían correctamente y las recomendaciones de ajuste serían	1. **Diagnóstico inicial exhaustivo:** Realizar una prueba piloto de conciliación en una cuenta crítica (ej. bancos) para validar la calidad y disponibilidad de la información antes de iniciar el despliegue completo.

	fuente (auxiliares, extractos, contratos) está incompleta, dispersa o es inconsistente.			inviables o erróneas, lo que llevaría a un reproceso y a la no consecución del objetivo.	2. **Definir un protocolo de gestión de información faltante:** Establecer un procedimiento formal para documentar y escalar los casos en que la información no sea suministrada oportunamente por otras dependencias, con plazos y responsables.
					3. **Asignar un enlace técnico** de la Secretaría de Hacienda con dedicación parcial para facilitar el acceso a la información y la validación de avances.
3. Actividad o Entregable	**Riesgo de retraso en el cronograma** debido a la baja disponibilidad de los funcionarios de la Alcaldía para atender las solicitudes de información, validar matrices o participar en mesas de trabajo, lo que es crítico dado el corto plazo de ejecución (2 meses).	Probable	Alto	El proyecto no se completaría en el plazo establecido, generando sobrecostos, insatisfacción y la posible pérdida de la vigencia presupuestal (si aplica).	1. **Plan de trabajo detallado con hitos de validación** y responsables institucionales designados mediante acto administrativo (resolución o memorando), que incluyan plazos máximos de respuesta.
					2. **Realizar una reunión de inicio (kick-off)** con todas las áreas involucradas para socializar el cronograma, los compromisos y los canales de comunicación.
					3. **Escalar oportunamente** cualquier retraso imputable a la entidad a la Secretaría de Hacienda y a la Oficina de Control Interno para que se tomen las acciones correctivas.

:

4. Técnico / Operativo	**Riesgo de errores en el manejo de la información** (pérdida, alteración o acceso no autorizado) durante el procesamiento de datos sensibles (nómina, información financiera, datos de terceros).	Moderado	Catastrófico	Vulneración de la confidencialidad y privacidad de la información, posibles sanciones legales para la Alcaldía y para el contratista, y pérdida de confianza en el proyecto.	1. **Implementar un Acuerdo de Confidencialidad (NDA)** con el equipo contratista. 2. **Establecer un protocolo de manejo de datos:** La información debe ser tratada en entornos controlados, con copias de seguridad periódicas y acceso restringido solo al personal autorizado. 3. **Capacitar al equipo del proyecto** en la Ley 1581 de 2012 (Protección de Datos Personales) y en las políticas de seguridad de la información de la Alcaldía.
5. Legal / Contractual	**Riesgo de que los ajustes contables propuestos no puedan ser ejecutados** o que el proyecto no cumpla con los requisitos de la Contaduría General de la Nación (CGN) por falta de aplicación de la normativa vigente.	Raro	Mayor	Los productos del proyecto no tendrían aplicación práctica, el problema persistiría y se podría incurrir en hallazgos por parte de los entes de control.	1. **Incluir en el equipo a un contador público con experiencia certificada** en la aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno. 2. **Revisar y validar las propuestas de ajuste** con el área jurídica de la Alcaldía y, de ser necesario, con la CGN, antes de su implementación. 3. **Asegurar que el proyecto se enmarque en la Ley 716 de 2001** y sus decretos reglamentarios, y que los productos del proyecto sirvan de insumo para el proceso de saneamiento contable de la entidad.

:

10. CADENA DE VALOR

La cadena de valor es la relación secuencial y lógica entre insumos, actividades, productos y resultados en la que se añade valor a lo largo del proceso de transformación total, como se muestra a continuación:

Tabla N° 10. Cadena de valor del proyecto

CADENA DE VALOR							
Programa	**Objetivo General**	**Objetivo Específico**	**PRODUCTOS**				**Actividades**
			Producto	**Indicador**	**Unidad Medida**	**Meta**	
4599-Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Fortalecer la calidad, razonabilidad y confiabilidad de la información financiera del Distrito de Riohacha mediante la depuración, conciliación, análisis, saneamiento y sostenibilidad de las cuentas y saldos contables, conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.	Depurar, conciliar y documentar las cuentas y saldos priorizados del Distrito de Riohacha	Meta de producto PDD: pendiente de correspondencia y certificación con el proyecto de depuración contable.	Acuerdo de reestructuración de pasivos ejecutado	porcentaje	100	ACTIVIDAD 1. Realizar el diagnóstico, análisis y depuración de cuentas y saldos priorizados y Verificar documentalmente y conciliar la información contable, financiera y de tesorería ACTIVIDAD 2. Realizar un Análisis del cálculo actuarial de ajustes conciliatorios de cuentas contables y Presentar objeciones de ajustes conciliatorios de cuentas contables

11. RESÚMEN DE LA ALTERNATIVA DE SELECCIÓN

:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA

La alternativa consiste en **APOYO TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA EXAMINAR, CONCILIAR Y DOCUMENTAR PARTIDAS CONTABLES PRIORIZADAS DE LOS BALANCES 2024 Y 2025 Y AUXILIARES ACTUALIZADOS**. La ejecución se divide en dos actividades, diez frentes y cinco hitos verificables; No comprende la eliminación automática de saldos ni sustituye las competencias de los funcionarios responsables de reconocer, aprobar o contabilizar ajustes.

*"*La alternativa seleccionada se fundamenta en un enfoque de auditoría forense y conciliación documental, ejecutado por un equipo interdisciplinario de profesionales (contadores, abogados, administradores, ingenieros). El proceso se divide en dos fases: 1) Diagnóstico y depuración (Actividad 1.1) y 2) Análisis de ajustes y cierre (Actividad 1.2). Técnicamente, se implementará una metodología de trazabilidad por cada partida, que inicia con la extracción de auxiliares, cruce con documentos fuente (facturas, contratos, extractos), identificación de diferencias y la elaboración de un expediente de depuración. Se utilizarán matrices de conciliación estandarizadas y se aplicarán pruebas de control de calidad en cada entrega para asegurar la integridad de la información. Los riesgos técnicos identificados, como la dispersión de información y la falta de soportes, se mitigan con la asignación de un equipo dedicado y la implementación de un plan de trabajo detallado con hitos de validación con la Secretaría de Hacienda*."*

Diagnóstico que fundamenta la focalización: entre los balances aportados se observan aumentos aproximados en cuentas por cobrar de $362.400 a $761.310 millones y en cuentas por pagar de $301.470 a $765.810 millones; destacan proyectos de inversión por pagar, otras cuentas por cobrar, cartera predial y

registros extraordinarios de ingresos y gastos. Las variaciones constituyen alertas de auditoría, Los auxiliares y soportes deben confirmar el volumen real de expedientes.

ACTIVIDAD 1. DEPURACIÓN DE CARTERA, OBLIGACIONES Y BANCOS

1.1 **Cartera predial :** Conciliar por contribuyente, predio, vigencia y concepto; identificar pagos no aplicados, duplicidades, antigüedad, deterioro y prescripción para revisión jurídica; elaborar matriz y expedientes.

1.2 Cartera ICA y otros tributos: Cruzar declaraciones, liquidaciones, recaudos y auxiliares; clasificar obligaciones por antigüedad y soporte; documentar diferencias y propuestas.

1.3 Otras cuentas por cobrar: Desagregar por subcuenta, tercero y hecho económico; verificar exigibilidad, soportes, duplicidades y deterioro; preparar expedientes.

1.4 Obligaciones de proyectos de inversión: Cruzar terceros, contratos, actas, facturas, supervisión, causación, presupuesto y pagos; separar compromiso de obligación exigible; documentar duplicidades y saldos de contratos terminados.

1**.5 Nómina, libranzas y créditos judiciales:** Conciliar descuentos, giros a terceros, obligaciones laborales y judiciales con expedientes y tesorería.

1.6 Conciliaciones bancarias: Inventariar cuentas, contrastar extractos y libros, analizar partidas conciliatorias antiguas, consignaciones, comisiones y restricciones de uso.

:

ACTIVIDAD 2. VERIFICACIÓN INTEGRAL DE INGRESOS, GASTOS Y CIERRE – PERSONAL SEGÚN VR03

2.1 Transferencias e ingresos (Profesionales 2): Analizar incrementos extraordinarios y verificar origen, naturaleza, periodo, soporte y conciliación con recaudo y presupuesto.

2.2 Gastos y causaciones (Profesionales 2): Verificar gastos materiales, soportes de causación, corte de periodo, clasificación, duplicidades y correspondencia con cuentas por pagar.

2.3 Cruce integral de cierre y patrimonio (Profesional 1): Integrar matrices, comprobar ecuación contable, analizar variaciones patrimoniales, consolidar propuestas y plan de sostenibilidad.

Perfiles y honorarios: profesionales con experiencia pertinente en contabilidad pública, gestión tributaria, tesorería, presupuesto, contratación estatal o asuntos jurídicos según el frente; con obligaciones diferenciadas, entregables individuales y dedicación suficiente para las cargas asignadas.

Articulación de los registros y estados financieros

Origen	Reconocimiento típico	Efecto en estados
Impuesto causado	Cuentas por cobrar (13) ↔ Ingresos fiscales (41)	Activo y resultado
Recaudo de cartera	Efectivo (11) ↔ Cuentas por cobrar (13)	Reclasificación dentro del activo
Servicio causado	Gasto (5) ↔ Cuentas por pagar (24)	Resultado y pasivo
Pago a proveedor	Cuentas por pagar (24) ↔ Efectivo (11)	Disminución de pasivo y activo
Adquisición capitalizable	Activo (1) ↔ Cuentas por pagar (24)	Activo y pasivo
Corrección de error anterior	Cuentas determinadas por análisis del origen	Puede afectar patrimonio; requiere política aplicable

Las relaciones ilustran situaciones típicas y no sustituyen el análisis de las normas de reconocimiento específicas; no todo ingreso es recaudo ni todo gasto es pago; tampoco toda diferencia bancaria afecta resultados.

La alternativa de solución seleccionada consiste en el fortalecimiento técnico del proceso de depuración, saneamiento y sostenibilidad contable de la Secretaría de Hacienda del Distrito de Riohacha, mediante la contratación de servicios profesionales y de apoyo especializados para examinar, conciliar, verificar y documentar las cuentas y saldos contables priorizados, tomando como referencia los balances de las vigencias 2024 y 2025 y los auxiliares actualizados.

La intervención se desarrollará durante dos (2) meses, con una inversión total de $284.200.000, distribuida en dos actividades complementarias que permitirán mejorar la calidad, razonabilidad y confiabilidad de la información financiera del Distrito.

El proceso se ejecutará bajo la coordinación de la Secretaría de Hacienda, con participación de las áreas de Contabilidad, Tesorería, Presupuesto, Rentas y Cobro, y de las demás dependencias responsables de suministrar información y soportes contables.

Primera etapa. Preparación y organización de la información.

Al inicio de la ejecución se establecerá el plan de trabajo, la distribución de responsabilidades y el cronograma de entrega de información. Se recopilarán los balances de prueba, auxiliares contables, relaciones de cartera, cuentas por pagar, conciliaciones bancarias, registros de tesorería, contratos, facturas, comprobantes y demás documentos relacionados con las partidas priorizadas.

La documentación será clasificada por cuenta contable, tercero, documento fuente, vigencia y concepto, con el propósito de construir un inventario de saldos y establecer las partidas que requieren conciliación y verificación.

Segunda etapa. Diagnóstico, análisis y depuración de cuentas.

Mediante la primera actividad, denominada Diagnóstico, análisis y depuración de cuentas, se examinarán los saldos correspondientes a cuentas por cobrar, cuentas por pagar y bancos, así como las obligaciones y demás partidas comprendidas en los frentes técnicos presupuestados.

Se realizarán cruces entre los auxiliares contables y los registros administrativos, tributarios, presupuestales, contractuales y de tesorería, identificando diferencias, duplicidades, registros sin soporte, pagos pendientes de aplicar y posibles errores de clasificación.

Como resultado se elaborarán matrices de conciliación, informes de diagnóstico y expedientes documentales con las observaciones y recomendaciones correspondientes.

Tercera etapa. Verificación de ingresos, gastos y operaciones de cierre.

La segunda actividad comprenderá la revisión de ingresos, gastos, causaciones y operaciones de cierre contable, con énfasis en la correspondencia entre las cuentas del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados.

Se verificará que los ingresos, derechos de cobro, obligaciones, gastos y pagos estén reconocidos conforme a su naturaleza económica y al periodo contable correspondiente.

:

También se revisarán las diferencias identificadas entre los registros de Contabilidad y Tesorería, especialmente las relacionadas con el cierre de la vigencia 2025, para determinar su origen, cuantificación y tratamiento técnico.

Cuarta etapa. Conciliación integral y formulación de recomendaciones.

Los resultados de los diferentes frentes serán consolidados mediante matrices de control que permitan identificar el saldo registrado, el valor verificado, la diferencia encontrada, el documento soporte y la acción recomendada.

Las partidas que requieran corrección, reclasificación, deterioro u otro tratamiento contable serán documentadas mediante expedientes técnicos y propuestas de ajuste, sujetos a la revisión y autorización de los responsables institucionales competentes.

Quinta etapa. Consolidación, entrega y sostenibilidad.

Al finalizar la ejecución se consolidarán los resultados de las dos actividades y se entregarán los informes técnicos, matrices de conciliación, expedientes de depuración, propuestas de ajuste y un informe integral de resu

Desarrollo técnico de los frentes de trabajo

1. Concordancia de perfiles Perfil	Plazas
Profesional en Contaduría	12
Profesional en Administración de Empresas	5
Profesional en Derecho	5
Ingeniero Industrial	3
Auxiliar Administrativa	6

:

TOTAL	31

Matriz de asignación por frente y perfil

Frente / partida	Perfil	N.º
1.1.1 CARTERA PREDIAL	Contaduría	1
1.1.1 CARTERA PREDIAL	Administración de Empresas	1
1.1.1 CARTERA PREDIAL	Derecho	1
1.1.1 CARTERA PREDIAL	Auxiliar Administrativa	1
1.1.2 CARTERA ICA Y OTROS TRIBUTOS	Contaduría	1
1.1.2 CARTERA ICA Y OTROS TRIBUTOS	Derecho	1
1.1.2 CARTERA ICA Y OTROS TRIBUTOS	Administración de Empresas	1
1.1.2 CARTERA ICA Y OTROS TRIBUTOS	Auxiliar Administrativa	1
1.1.3 OTRAS CUENTAS POR COBRAR	Contaduría	2
1.1.3 OTRAS CUENTAS POR COBRAR	Derecho	1
1.1.3 OTRAS CUENTAS POR COBRAR	Auxiliar Administrativa	1
1.1.4 OBLIGACIONES DE PROYECTOS DE INVERSION	Contaduría	2
1.1.4 OBLIGACIONES DE PROYECTOS DE INVERSION	Administración de Empresas	1
1.1.4 OBLIGACIONES DE PROYECTOS DE INVERSION	Derecho	1
1.1.4 OBLIGACIONES DE PROYECTOS DE INVERSION	Auxiliar Administrativa	1
1.1.5 NOMINA, LIBRANZA Y CREDITOS JUDICIALES	Contaduría	2
1.1.5 NOMINA, LIBRANZA Y CREDITOS JUDICIALES	Derecho	1
1.1.6 CONCILIACIONES BANCARIAS	Contaduría	2
1.1.6 CONCILIACIONES BANCARIAS	Auxiliar Administrativa	2
1.2.1 REVISIÓN DE TRANSFERENCIAS E INGRESO	Contaduría	1
1.2.1 REVISIÓN DE TRANSFERENCIAS E INGRESO	Administración de Empresas	1
1.2.1 REVISIÓN DE TRANSFERENCIAS E INGRESO	Ingeniería Industrial	1
1.2.2 REVISIÓN DE GASTOS Y CAUSACIONES	Contaduría	1
1.2.2 REVISIÓN DE GASTOS Y CAUSACIONES	Ingeniería Industrial	1
1.2.3 CRUCE INTEGRAL DE CIERRE Y PATRIMONIO	Administración de Empresas	1
1.2.3 CRUCE INTEGRAL DE CIERRE Y PATRIMONIO	Ingeniería Industrial	1

Funciones individuales y productos verificables por perfil

Profesional en Contaduría

Requisitos: Título profesional y tarjeta profesional vigente; acreditar experiencia pertinente en contabilidad pública según estudios previos.

:

Funciones concretas: Extraer y depurar mayores/auxiliares por cuenta y tercero; confrontar saldos con documentos de origen, bancos y presupuesto; ejecutar pruebas de integridad, corte y contrapartidas; preparar conciliaciones, análisis de variaciones, fichas de reclasificación y ajustes propuestos, y trazar el impacto en activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos.

Entregables individuales: Una matriz de conciliación individual con universo de partidas asignadas, registros revisados, saldos, diferencias y soportes; informe técnico individual por mes; fichas de ajustes propuestos con anexos y referencias. No aprobar asientos por cuenta propia.

Profesional en Administración de Empresas

Requisitos: Título profesional en Administración de Empresas y experiencia pertinente en gestión pública, procesos y control documental, definida en estudios previos.

Funciones concretas: Inventariar procesos y fuentes; cruzar información administrativa, contractual y presupuestal con auxiliares; verificar expedientes, pagos y trazabilidad de los trámites; coordinar solicitudes de documentos entre dependencias; construir matrices de seguimiento y planes de mejora.

Entregables individuales: Inventario y trazabilidad de expedientes asignados; matriz individual de cruces y pendientes por responsable; informe mensual con hallazgos y acciones de mejora.

Profesional en Derecho

Requisitos: Título profesional y tarjeta profesional cuando corresponda; experiencia en derecho administrativo, tributario, contractual o cobro según el frente.

Funciones concretas: Examinar existencia y exigibilidad de derechos y obligaciones, prescripción y términos, títulos, actas, contratos, actos administrativos, procesos judiciales y suficiencia jurídica de soportes; identificar partidas con necesidad de

:

trámite administrativo; emitir conceptos sin reemplazar competencias institucionales.

Entregables individuales: Matriz de validación jurídica por expediente/partida; conceptos jurídicos motivados por tipología y/o caso asignado; listado de actuaciones recomendadas y riesgos jurídicos, con soportes.

Ingeniero Industrial

Requisitos: Título profesional y matrícula profesional cuando sea legalmente exigible; experiencia en gestión documental, calidad, trazabilidad y mejora de procesos.

Funciones concretas: Caracterizar flujos de información, puntos de control, responsables y tiempos; diseñar listas de chequeo, protocolos de seguimiento y controles de integridad; consolidar indicadores y controles de calidad; identificar cuellos de botella de cierre e intercambio documental.

Entregables individuales: Flujograma o mapa de proceso intervenido; matriz de trazabilidad y controles; reporte individual de verificaciones de calidad, brechas y mejoras; recomendaciones de sostenibilidad.

Auxiliar Administrativa

Requisitos: Formación y experiencia de apoyo administrativo/documental según requisitos de estudios previos; no sustituye al contador responsable.

Funciones concretas: Recibir, organizar, foliar y digitalizar soportes; indexar terceros, expedientes y documentos; alimentar matrices conforme a instrucciones y mantener registro de solicitudes, respuestas, versiones, custodia y trazabilidad.

Entregables individuales: Inventario individual de soportes gestionados e indexados; registro de radicados y documentos pendientes; reporte mensual de actividades y base organizada; actas de entrega documental.

:

Mecanismo de dedicación, seguimiento y aceptación

Cada profesional o auxiliar tendrá un conjunto no duplicado de partidas o expedientes, asignado mediante acta inicial y actualizado en una matriz maestra. Durante las ocho semanas deberá registrar avances por frente, fuente documental, número de casos, estado y evidencias. Los contratos deberán indicar obligaciones específicas, disponibilidad requerida, reuniones de coordinación, cronograma y criterios de recepción, evitando afirmar una jornada completa sin soporte contractual.

Productos mínimos de supervisión: acta de asignación individual; registro de actividades y dedicación pactada; matriz individual de partidas/expedientes; informe mensual; evidencia digital de cada análisis; acta de recibo con control de integridad y calidad. La aceptación institucional no equivale a aprobación automática de registros o ajustes contables.

El proyecto contempla un equipo de treinta y una (31) posiciones de prestación de servicios durante dos meses, distribuido en doce (12) posiciones de profesionales en Contaduría, cinco (5) de profesionales en Administración de Empresas, cinco (5) de profesionales en Derecho, tres (3) de Ingeniería Industrial y seis (6) de Auxiliares Administrativas los perfiles se asignarán a los nueve frentes presupuestados, según la matriz de distribución por actividad y subproceso. Cada posición contará con obligaciones y productos individuales verificables, incluidos matrices de conciliación, expedientes documentales, conceptos jurídicos, controles de trazabilidad, informes mensuales y registros de pendientes, de acuerdo con la naturaleza del perfil.

La dedicación exigible se precisará en los estudios previos y contratos a partir del volumen de partidas y expedientes, con seguimiento semanal y recepción mensual de los productos. La Secretaría de Hacienda ejercerá la coordinación y supervisión, mientras las decisiones de reconocimiento y contabilización corresponderán a los

:

servidores públicos competentes. La intervención complementa la capacidad institucional y no implica delegación de funciones públicas indelegables.

4.1. Frente 1: Cartera predial

Asignación	4 personas según perfiles del presupuesto
Plazo	2 meses
Valor	$ 35.700.000
Cuentas de referencia	1.3.05.07

Objeto y delimitación técnica: Reconstruir por predio, contribuyente y vigencia la integridad y exigibilidad del impuesto predial, distinguiendo capital, intereses, sanciones y recaudos.

Metodología operativa y procedimientos específicos:

1. Extraer auxiliares y cartera tributaria; homologar identificación predial, tercero, periodo y concepto.
2. Cruzar liquidaciones, actos administrativos, pagos, acuerdos y registros de contabilidad; documentar diferencias por partida.
3. Clasificar antigüedad y estado de cobro; detectar duplicados, pagos sin aplicar, saldos acreedores y documentos inexistentes.
4. Evaluar indicios de deterioro y posibles prescripciones para remisión a la autoridad tributaria y jurídica competente.
5. Proponer reclasificaciones o correcciones individualizadas, con trazabilidad antes/después y soporte de aprobación.

Interacción con otras cuentas y estados financieros. El derecho causado puede relacionar cuentas por cobrar (13) e ingresos fiscales (41); el recaudo aumenta bancos (11) y disminuye cartera (13). El deterioro puede afectar gasto y el valor neto del activo.

Pruebas de control y aseguramiento de calidad. Se verificará la concordancia de universos y saldos de entrada con los auxiliares; la existencia de evidencia suficiente por partida; el registro de la causa, monto y recomendación; la separación

de partidas conciliadas, pendientes y ajustables; y la trazabilidad de la revisión y aprobación. Ningún ajuste se considerará ejecutado por el solo hecho de haber sido recomendado.

Producto y evidencia de aceptación. Matriz por contribuyente y vigencia, conciliación tributaria-contable, antigüedad y expedientes de inconsistencias. Cada entrega debe contener cantidad de registros recibidos, examinados, conciliados y pendientes, valores asociados, fuentes consultadas, anexos de soporte y responsable de validación.

4.2. Frente 2: Cartera ICA y otros tributos

Asignación	4 personas según perfiles del presupuesto
Plazo	Plazo: 2 meses
Valor	$ 35.700.000
Cuentas de referencia	1.3.05.08 / 41 / 11.

Objeto y delimitación técnica: Conciliar los derechos del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros y demás tributos con las declaraciones y los sistemas de recaudo.

Metodología operativa y procedimientos específicos:

1. Homologar contribuyentes y obligaciones por impuesto, periodo y concepto.
2. Conciliar declaraciones, liquidaciones oficiales, retenciones, pagos, devoluciones y compensaciones.
3. Identificar obligaciones duplicadas, saldos contrarios, intereses mal aplicados y pagos pendientes de imputación.
4. Determinar antigüedad, estado de cobro y documentación de acuerdos de pago.
5. Consolidar propuestas de corrección por tercero y fuente documental.

Interacción con otras cuentas y estados financieros. Las cuentas por cobrar (13) se vinculan con ingresos fiscales (41); el pago cancela cartera contra efectivo (11). Una devolución o saldo a favor puede exigir reconocer una obligación, según el caso.

Pruebas de control y aseguramiento de calidad. Se verificará la concordancia de universos y saldos de entrada con los auxiliares; la existencia de evidencia suficiente por partida; el registro de la causa, monto y recomendación; la separación de partidas conciliadas, pendientes y ajustables; y la trazabilidad de la revisión y aprobación. Ningún ajuste se considerará ejecutado por el solo hecho de haber sido recomendado.

Producto y evidencia de aceptación. Matriz ICA y otros tributos, conciliación por vigencia, inventario de anomalías y reporte técnico. Cada entrega debe contener cantidad de registros recibidos, examinados, conciliados y pendientes, valores asociados, fuentes consultadas, anexos de soporte y responsable de validación.

4.3. Frente 3: Otras cuentas por cobrar

Asignación	4 personas según perfiles del presupuesto
Plazo	2 meses
Valor	$ 35.700.000
Cuentas de referencia	1.3.84.90 / 13 / 11 / 4.

Objeto y delimitación técnica: Individualizar derechos heterogéneos y comprobar origen, titularidad, exigibilidad, clasificación y recuperabilidad de cada partida.

Metodología operativa y procedimientos específicos:

1. Desagregar el saldo global por tercero, fecha, documento, dependencia y hecho económico.
2. Localizar contratos, convenios, reintegros, actos administrativos y comprobantes de reconocimiento.
3. Revisar partidas transitorias, derechos duplicados y registros sin identificación.
4. Conciliar con jurídica, contratación, tesorería y contabilidad; analizar deterioro.
5. Construir expediente con evidencia, recomendación y responsable de validación.

Interacción con otras cuentas y estados financieros. No existe una contrapartida única: según el origen, el derecho puede relacionarse con ingresos, anticipos,

activos o correcciones patrimoniales. Los recaudos comprobados disminuyen cartera y aumentan efectivo.

Pruebas de control y aseguramiento de calidad. se verificará la concordancia de universos y saldos de entrada con los auxiliares; la existencia de evidencia suficiente por partida; el registro de la causa, monto y recomendación; la separación de partidas conciliadas, pendientes y ajustables; y la trazabilidad de la revisión y aprobación. Ningún ajuste se considerará ejecutado por el solo hecho de haber sido recomendado.

Producto y evidencia de aceptación. Inventario analítico, matriz de recuperabilidad y expedientes de saldos críticos. Cada entrega debe contener cantidad de registros recibidos, examinados, conciliados y pendientes, valores asociados, fuentes consultadas, anexos de soporte y responsable de validación.

4.5. Frente 4: Obligaciones de proyectos de inversión

Asignación	5 personas según perfiles del presupuesto
Plazo	2 meses
Valor	$ 45.700.000
Cuentas de referencia	2.4.01.02 / 24 / 5 / activos / 11.

Objeto y delimitación técnica: Verificar existencia, integridad, exigibilidad, clasificación y periodo de las obligaciones contractuales de inversión, distinguiendo compromisos presupuestales de pasivos causados.

Metodología operativa y procedimientos específicos:

1. Inventariar por tercero, contrato, BPIN cuando aplique, vigencia, factura, acta y cuenta.
2. Cruzar SECOP, contrato, modificaciones, actas, supervisión, factura y recepción a satisfacción.
3. Conciliar registros presupuestales, obligaciones y pagos, sin equiparar compromiso con pasivo.

:

4. Identificar pagos no descargados, duplicados, contratos terminados y obligaciones sin soporte.

5. Distinguir bienes capitalizables, servicios consumidos, transferencias y anticipos.

6. Preparar expedientes priorizados por materialidad y antigüedad, con recomendaciones contables.

Interacción con otras cuentas y estados financieros. La causación puede debitar un gasto (5) o activo (1) y acreditar cuentas por pagar (24); el pago reduce pasivo (24) y bancos (11). Registrar nuevamente el gasto al pagar produciría duplicidad.

Pruebas de control y aseguramiento de calidad. El supervisor verificará la concordancia de universos y saldos de entrada con los auxiliares; la existencia de evidencia suficiente por partida; el registro de la causa, monto y recomendación; la separación de partidas conciliadas, pendientes y ajustables; y la trazabilidad de la revisión y aprobación. Ningún ajuste se considerará ejecutado por el solo hecho de haber sido recomendado.

Producto y evidencia de aceptación. Inventario contractual-contable, conciliación con presupuesto y tesorería y expedientes por obligación. Cada entrega debe contener cantidad de registros recibidos, examinados, conciliados y pendientes, valores asociados, fuentes consultadas, anexos de soporte y responsable de validación.

Distribución interna de las ocho personas: cuatro en expedientes contractuales y soportes; dos en conciliación contable-presupuestal; dos en conciliación de pagos y documentación de propuestas.

4.6. Frente 5: Nómina, libranzas y créditos judiciales

Asignación	3 personas según perfiles del presupuesto
Plazo	2 meses
Valor	$ 30.000.000
Cuentas de referencia	24 / 25 / 27 / 5 / 11

:

Objeto y delimitación técnica: Conciliar descuentos de nómina, obligaciones laborales, libranzas, embargos y créditos judiciales, distinguiendo pasivos ciertos, provisiones y contingencias.

Metodología operativa y procedimientos específicos:

1. Cruzar nómina, planillas, descuentos, terceros y comprobantes de pago.
2. Verificar libranzas y embargos contra autorizaciones y órdenes judiciales.
3. Identificar descuentos no girados, pagos sin aplicar y saldos de terceros inactivos.
4. Conciliar procesos judiciales con jurídica y revisar exigibilidad de obligaciones.
5. Separar pasivos ciertos, provisiones y contingencias conforme a su reconocimiento.

Interacción con otras cuentas y estados financieros. La causación de nómina puede afectar gasto y pasivo; el giro reduce pasivo y efectivo. Las provisiones judiciales pueden afectar gasto y pasivo, mientras las contingencias no necesariamente se reconocen en el balance.

Pruebas de control y aseguramiento de calidad. Se verificará la concordancia de universos y saldos de entrada con los auxiliares; la existencia de evidencia suficiente por partida; el registro de la causa, monto y recomendación; la separación de partidas conciliadas, pendientes y ajustables; y la trazabilidad de la revisión y aprobación. Ningún ajuste se considerará ejecutado por el solo hecho de haber sido recomendado.

Producto y evidencia de aceptación. Conciliación por beneficiario, relación de descuentos y expediente de obligaciones judiciales. Cada entrega debe contener cantidad de registros recibidos, examinados, conciliados y pendientes, valores asociados, fuentes consultadas, anexos de soporte y responsable de validación.

4.7. Frente 6: Conciliaciones bancarias

Asignación	4 personas según perfiles del presupuesto VR03
Plazo	2 meses
Valor	$ 31.400.000
Cuentas de referencia	1.1.10.05 / 1.1.10.06 / 13 / 24.

:

Objeto y delimitación técnica: Comprobar integridad, existencia, disponibilidad y conciliación de recursos monetarios mediante extractos, libros auxiliares y registros de tesorería.

Metodología operativa y procedimientos específicos:

1. Inventariar cuentas activas, inactivas y canceladas y su destinación específica.
2. Cruzar extractos y auxiliares mes a mes; documentar saldos iniciales y finales.
3. Identificar consignaciones no registradas, pagos pendientes, rendimientos y comisiones.
4. Depurar partidas conciliatorias antiguas y movimientos sin tercero.
5. Conciliar recaudos con cartera y pagos con obligaciones; documentar propuestas de ajuste.

Interacción con otras cuentas y estados financieros. Bancos (11) se relaciona con cobros (13), pagos (24), rendimientos financieros y gastos bancarios. Diferencias temporales de conciliación no implican necesariamente errores ni gastos.

Pruebas de control y aseguramiento de calidad. Se verificará la concordancia de universos y saldos de entrada con los auxiliares; la existencia de evidencia suficiente por partida; el registro de la causa, monto y recomendación; la separación de partidas conciliadas, pendientes y ajustables; y la trazabilidad de la revisión y aprobación. Ningún ajuste se considerará ejecutado por el solo hecho de haber sido recomendado.

Producto y evidencia de aceptación. Inventario bancario, conciliación por cuenta y matriz de partidas antiguas. Cada entrega debe contener cantidad de registros recibidos, examinados, conciliados y pendientes, valores asociados, fuentes consultadas, anexos de soporte y responsable de validación.

4.8. Frente 7: Revisión de transferencias e ingresos

Asignación	3 personas según perfiles del presupuesto VR03
Plazo	2 meses
Valor	$ 30.000.000

Cuentas de referencia	41 / 44 / 13 / 11.

Objeto y delimitación técnica. Reconstruir integridad, exactitud, clasificación y corte de ingresos fiscales y transferencias, con énfasis en movimientos extraordinarios 2024-2025.

Metodología operativa y procedimientos específicos:

1. Comparar auxiliares 2024 y 2025 por cuenta, subcuenta, tercero y documento.
2. Rastrear operaciones extraordinarias a actos, liquidaciones y soportes.
3. Conciliar ingresos reconocidos con cartera y recaudos, evitando contabilizar el recaudo como segundo ingreso.
4. Revisar reclasificaciones, anulaciones, duplicidades y corte de vigencia.
5. Documentar efectos sobre resultado del periodo y, si aplica, correcciones de periodos anteriores.

Interacción con otras cuentas y estados financieros. Los ingresos (4) pueden reconocerse contra cartera (13) o efectivo (11), según el hecho económico; deben cruzarse con frentes 1-4 y 7. Los asientos de cierre no se confunden con ingresos operativos.

Pruebas de control y aseguramiento de calidad. Se verificará la concordancia de universos y saldos de entrada con los auxiliares; la existencia de evidencia suficiente por partida; el registro de la causa, monto y recomendación; la separación de partidas conciliadas, pendientes y ajustables; y la trazabilidad de la revisión y aprobación. Ningún ajuste se considerará ejecutado por el solo hecho de haber sido recomendado.

Producto y evidencia de aceptación. Matriz comparativa de ingresos y conciliaciones, informe de operaciones atípicas. Cada entrega debe contener cantidad de registros recibidos, examinados, conciliados y pendientes, valores asociados, fuentes consultadas, anexos de soporte y responsable de validación.

4.9. Frente 8: Revisión de gastos y causaciones

Asignación	2 personas según perfiles del presupuesto VR03

:

Plazo	2 meses
Valor	$ 20.000.000
Cuentas de referencia	5 / 24 / activos / 11.

Objeto y delimitación técnica. Verificar ocurrencia, integridad, clasificación y corte de gastos, distinguiendo consumos del periodo, adquisiciones capitalizables y anticipos.

Metodología operativa y procedimientos específicos:

1. Desagregar cuentas de gasto por tercero, documento, dependencia y fecha.
2. Cruzar causaciones con contratos, facturas, actas, obligaciones y pagos.
3. Identificar gastos duplicados, operaciones capitalizables o periodos erróneos.
4. Revisar variaciones materiales y cuentas de bienestar social y servicios.
5. Consolidar ajustes propuestos con evidencia y efecto contable estimado.

Interacción con otras cuentas y estados financieros. La causación de un gasto (5) puede generar pasivo (24); el pago reduce 24 y 11 sin registrar nuevamente el gasto. La compra de activo puede afectar grupo 1 y no grupo 5.

Pruebas de control y aseguramiento de calidad. Se verificará la concordancia de universos y saldos de entrada con los auxiliares; la existencia de evidencia suficiente por partida; el registro de la causa, monto y recomendación; la separación de partidas conciliadas, pendientes y ajustables; y la trazabilidad de la revisión y aprobación. Ningún ajuste se considerará ejecutado por el solo hecho de haber sido recomendado.

Producto y evidencia de aceptación. Matriz de gastos, conciliación con cuentas por pagar y expedientes de corrección. Cada entrega debe contener cantidad de registros recibidos, examinados, conciliados y pendientes, valores asociados, fuentes consultadas, anexos de soporte y responsable de validación.

4.10. Frente 9: Cruce integral de cierre y patrimonio

Asignación	2 personas según perfiles del presupuesto VR03

:

Plazo	2 meses
Valor	$ 20.000.000
Cuentas de referencia	1 / 2 / 3 / 4 / 5.

Objeto y delimitación técnica: Integrar los nueve frentes, controlar duplicidades, verificar ecuación contable y documentar impactos sobre cierre, patrimonio y revelaciones.

Metodología operativa y procedimientos específicos:

1. Consolidar matrices, expedientes, universos y diferencias sin doble conteo.
2. Verificar ecuación activo = pasivo + patrimonio y saldos de prueba.
3. Revisar traslados de resultados, reclasificaciones y ajustes de periodos anteriores.
4. Evaluar efectos de cada corrección sobre balance, resultados y cambios en patrimonio.
5. Preparar matriz consolidada de asientos propuestos y pendientes de aprobación.
6. Elaborar plan de sostenibilidad, responsables y periodicidad de conciliaciones.

Interacción con otras cuentas y estados financieros. Integra activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos; distingue ajustes que solo reclasifican balance de aquellos que afectan resultado o resultados acumulados.

Pruebas de control y aseguramiento de calidad. Se verificará la concordancia de universos y saldos de entrada con los auxiliares; la existencia de evidencia suficiente por partida; el registro de la causa, monto y recomendación; la separación de partidas conciliadas, pendientes y ajustables; y la trazabilidad de la revisión y aprobación. Ningún ajuste se considerará ejecutado por el solo hecho de haber sido recomendado.

Producto y evidencia de aceptación. Informe integral, matriz de efectos y plan de sostenibilidad contable. Cada entrega debe contener cantidad de registros

:

recibidos, examinados, conciliados y pendientes, valores asociados, fuentes consultadas, anexos de soporte y responsable de validación.

5. Matriz de interacción entre equipos

Frente origen	Frente de contraste	Validación obligatoria
Predial / ICA	Ingresos y bancos	Causación tributaria, recaudo y saldo
Otras cuentas por cobrar	Ingresos, bancos y cierre	Origen, cobro, deterioro y clasificación
Transferencias por cobrar	Ingresos y bancos	Derecho reconocido y giro
Obligaciones de inversión	Gastos, bancos y cierre	Causación, pasivo, pago y capitalización
Nómina / judiciales	Gastos, bancos y cierre	Retenciones, pagos, provisiones
Conciliaciones bancarias	Todos los frentes	Movimientos de cobro y pago
Ingresos y gastos	Cierre y patrimonio	Resultado, ajustes y revelaciones

7. Cronograma y puntos de control

Fase	Semanas	Trabajo	Evidencia
Inicio y diagnóstico	1–2	Recepción de auxiliares, inventarios, clasificación y pruebas de integridad	Acta de fuentes y matrices iniciales
Conciliación preliminar	3–4	Cruces con dependencias, identificación de partidas críticas	Informe de avance por frente
Depuración documental	5–6	Expedientes, soportes, propuestas y validación institucional	Matrices de ajustes propuestos
Cierre y sostenibilidad	7–8	Revisión transversal, cierre, entrega y plan de seguimiento	Informe integral y actas de recibo

8. Estándar mínimo de expedientes de depuración

Cada expediente incluirá: código de cuenta y subcuenta, tercero, identificación del documento, fecha y vigencia, saldo inicial, movimientos, saldo a conciliar, diferencia, causal, evidencia, dependencia responsable, tratamiento recomendado, impacto estimado en balance y resultado, estado de revisión, aprobación y asiento contable definitivo si lo efectúa la entidad.

Presupuesto exclusivamente de honorarios; no se adicionan factor multiplicador, costos de administración ni tributos no determinados. La disponibilidad presupuestal, las tarifas y la viabilidad contractual están pendientes de soporte.

:

Condición de viabilidad temporal: a octubre de 2026 no está acreditada la contratación y ejecución de dos meses completos dentro de la vigencia 2026. El inicio efectivo requiere estudios previos, CDP, selección, registro presupuestal, garantías y acta de inicio cuando procedan. Si no se asegura el plazo, tramitar reprogramación y autorizaciones para 2027 antes de declarar viabilidad.

PLAZO DEL PROYECTO Y COSTOS

13.1 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El plazo de ejecución del proyecto es de 2 meses los cuales se contabilizaran en la etapa de ejecución. A continuación, se presenta el cronograma de ejecución física y financiera

:

Tabla N° 11. Cronograma de actividades

ITEM	DESCRIPCION	VALOR EN MILES	ETAPA DE EJECUCION DEL PROYECTO									CIERRE CONTRACTUAL
			MES 1				MES 2					
			S 1	S 2	S 3	S 4	S1	S2	S3	S4		
1	**ETAPA**											
1,1	ACTIVIDAD 1.1 – Diagnóstico, análisis y depuración de cuentas y saldos	$ 214.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X		
2,1	ACTIVIDAD 1.2 – Análisis de ajustes conciliatorios, ingresos, gastos y cierre	$ 70.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X		
COSTO TOTAL DEL PROYECTO		$ 284.200.000										

:

13.2. PRESUPUESTO GENERAL

La siguiente tabla muestra el valor de la inversión, por componente y actividad a través del presupuesto general estructurado bajo la metodología de cadena de valor

Tabla N° 12. Presupuesto

PRESUPUESTO OFICIAL							
	ACTIVIDAD 1.1 Realizar el diagnóstico, análisis y depuración de cuentas y saldos priorizados y Verificar documentalmente y conciliar la información contable, financiera y de tesorería						
ITEM	**CONCEPTO**	**Unidad de Medida**	**CANT.**	**COSTO MES**	**COSTO TOTAL MENSUAL**	**TOTAL MES**	**VALOR**
	1.1.1 CARTERA PREDIAL : Depuración por vigencia, contribuyente, prescripción y deterioro						
1.1.1.1	Profesional en Contaduria	Unidad	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000	2	10.000.000
1.1.1.2	Profesional en Administración de Empresa	Unidad	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000	2	10.000.000
1.1.1.3	Profesional en Derecho	Unidad	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000	2	10.000.000
1.1.1.4	Auxiliar Adminitrativa	unidad	1	$ 2.850.000	$ 2.850.000	2	5.700.000
							35.700.000
	1.1.2 CARTERA ICA Y OTROS TRIBUTOS : Cruce tributario, títulos y recaudos						
1.1.2.1	Profesional en Contaduria	Unidad	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000	2	10.000.000
1.1.2.2	Profesional en Derecho	Unidad	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000	2	10.000.000
1.1.2.3	Profesional en Administración de Empresa	Unidad	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000	2	10.000.000
1.1.2.4	Auxiliar Adminitrativa	unidad	1	$ 2.850.000	$ 2.850.000	2	5.700.000
							35.700.000
	1.1.3 OTRAS CUENTAS POR COBRAR : Identificar origen, terceros y soportes del incremento						
1.1.3.1	Profesional en Contaduria	Unidad	2	$ 5.000.000	$ 10.000.000	2	20.000.000
1.1.3.2	Profesional en Derecho	Unidad	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000	2	10.000.000
1.1.3.3	Auxiliar Adminitrativa	unidad	1	$ 2.850.000	$ 2.850.000	2	5.700.000
							35.700.000
	1.1.4 OBLIGACIONES DE PROYECTOS DE INVERSION : Conciliar giros y derechos con fuentes oficiales						
1.1.4.1	Profesional en Contaduria	Unidad	2	$ 5.000.000	$ 10.000.000	2	20.000.000
1.1.4.2	Profesional en Administración de Empresa	Unidad	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000	2	10.000.000
1.1.4.3	Profesional en Derecho	Unidad	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000	2	10.000.000
1.1.4.4	Auxiliar Adminitrativa	unidad	1	$ 2.850.000	$ 2.850.000	2	5.700.000

:

							45.700.000
	1.1.5 NOMINA, LIBRANZA Y CREDITOS JUDICIALES : Conciliar terceros, descuentos y expedientes judiciales						
1.1.5.1	Profesional en Contaduria	Unidad	2	$ 5.000.000	$ 10.000.000	2	20.000.000
1.1.5.2	Profesional en Derecho	Unidad	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000	2	10.000.000
							30.000.000
	1.1.6 CONCILIACIONES BANCARIAS :Cruzar extractos, libros, consignaciones y partidas						
1.1.6.1	Profesional en Contaduria	Unidad	2	$ 5.000.000	$ 10.000.000	2	20.000.000
1.1.6.2	Auxiliar Adminitrativa	unidad	2	$ 2.850.000	$ 5.700.000	2	11.400.000
							31.400.000
SUBTOTAL A. COSTO DE PERSONAL PROFESIONAL							**214.200.000**
SUBTOTAL ACTIVIDAD							**214.200.000**
	ACTIVIDAD 1.2 Realizar un Análisis del cálculo actuarial de ajustes conciliatorios de cuentas contables y Presentar objeciones de ajustes conciliatorios de cuentas contables						
ITEM	**CONCEPTO**	**Unidad de Medida**	**CANT.**	**COSTO MES**	**COSTO TOTAL MENSUAL**	**TOTAL MES**	**VALOR**
	1.2.1 REVISIÓN DE TRANSFERENCIAS E INGRESO : Verificar soportes y clasificación de transferencias						
1.2.1.1	Profesional en Contaduria	Unidad	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000	2	10.000.000
1.1.1.2	Profesional en Administración de Empresa	Unidad	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000	2	10.000.000
1.1.1.3	Ingeniero Industrila	Unidad	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000	2	10.000.000
							30.000.000
	1.2.2 REVISIÓN DE GASTOS Y CAUSACIONES : Examinar causación, periodo y soportes						
1.2.2.1	Profesional en Contaduria	Unidad	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000	2	10.000.000
1.2.2.2	Ingeniero Industrila	Unidad	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000	2	10.000.000
							20.000.000
	1.2.3 CRUCE INTEGRAL DE CIERRE Y PATRIMONIO : Conciliar ajustes y saldos con cierre 2025						
1.2.3.1	Profesional en Administración de Empresa	Unidad	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000	2	10.000.000
1.2.3.2	Ingeniero Industrila	Unidad	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000	2	10.000.000
							20.000.000
SUBTOTAL A. COSTO DE PERSONAL PROFESIONAL - TECNICOS							**70.000.000**
SUBTOTAL ACTIVIDAD							**70.000.000**
TOTAL							**284.200.000**

:

12. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Tabla N° 13. Resultados de la Evaluación Económica

EVALUACIÓN ECONÓMICA		
Valor Presente Neto Económico	**Tasa Interna de Retorno**	**Relación Costo- Beneficio**
$ 25.403.568,72	15,53 %	1,09

Fuente: Elaboración propia de resultados obtenidos en la MGA, 2026

- Valor Presente Neto: Es la diferencia entre el valor actual de los beneficios brutos y el valor actual de los costos operativos e inversiones. Representa la riqueza adicional que se consigue con el proyecto sobre la mejor alternativa. El indicador es válido si es mayor a cero (0).

- Tasa Interna de Retorno- TIR: Como se puede apreciar, la evaluación económica y social dio una evaluación del proyecto a precios reales, es decir en términos de bienestar. Para ello toma el flujo de caja de la evaluación financiera y le aplica las Razones Precio-Cuenta (RPC) que son el factor que se usa para convertir valores expresados en precios de mercado a precios sociales; representa un precio corregido en el cual se limpian los efectos distorsionantes y externalidades para reflejar el valor social, medido en términos de bienestar. Una vez convertidos los flujos de caja a precios económicos y sociales, para el caso de este proyecto de inversión pública se aplica un costo de oportunidad conocido como Tasa Social de Descuento (TSD). De acuerdo a lo anterior, todos los proyectos de inversión pública deben generar un beneficio económico y social mínimo del 12%.

A. **Relación Beneficio- Costo Financiero o Económico:** Es un indicador que sirve para medir la rentabilidad de un proyecto. Esta se define como la relación

existente entre el valor presente de los ingresos y el valor presente de los costos y las inversiones. El indicador es válido si es mayor a 1.

13. FUENTES DE FINANCIACIÓN

A continuación, se relacionan las fuentes de financiación que se plantean para la financiación del proyecto:

Tabla N°. 14. Esquema financiero del proyecto

ESQUEMA FINANCIERO				
Entidad	Etapa	Periodo (meses)	Fuente	Valor
Alcaldía de Riohacha	Inversión	2	ICLD 2026	$ 284.200.000
TOTAL APORTES (PESOS)				$ 284.200.000

Fuente: Elaboración propia de acuerdo estructura de MGA, 2026

14. INDICADORES

El uso y aplicación de los siguientes indicadores se relacionan estrechamente con los procesos de planificación del proyecto. A partir de estas variables se generará información periódica que permitirá cuantificar y cualificar los avances o retrocesos de los logros de los objetivos específicos.

a. INDICADORES DE PRODUCTO

Los indicadores de producto que se relacionan a continuación reflejan los bienes y servicios cuantificables producidos y/o aprovisionados directamente por el proyecto.

Tabla Nº 15. Indicadores de Producto del proyecto

CADENA DE VALOR					
Objetivo General	Objetivo Específico	PRODUCTOS DE LA MGA			
		Bien y/o Servicio	Indicador	Unidad Medida	Meta

:

Fortalecer la calidad, razonabilidad y confiabilidad de la información financiera del Distrito de Riohacha mediante la depuración, conciliación, análisis, saneamiento y sostenibilidad de las cuentas y saldos contables, conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.	Depurar, conciliar y documentar las cuentas y saldos priorizados del Distrito de Riohacha	Meta de producto PDD: pendiente de correspondencia y certificación con el proyecto de depuración contable.	Partidas priorizadas con tratamiento técnico documentado	porcentaje	100

Fuente: Elaboración propia de acuerdo estructura de MGA, 2026

Medios de verificación: Registros fotográficos, informes de avance de contrato, visitas de seguimiento, informes de supervisión, listados de asistencia, actas de entrega, entre otros.

KATINE OLARTE
Secretario de Hacienda y Gestión Financiera